

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 101-2020**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VIENTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS
6 DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria (Se incorpora posteriormente)
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 101-2020.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 099-2020**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2020 del 16 de octubre de
24 2020.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

26 **ARTÍCULO 04.** Balance General, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de
27 Cambios en el Patrimonio del Colegio de Licenciado y Profesores y del Fondo
28 de Mutualidad y Subsidios al mes de setiembre 2020.

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

30 **ARTÍCULO 05** CLYP-DA-UI-CI-039-2020 Incorporaciones.

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DA-C-060-2020 Modificación de la POL-PRO-SG-02 Administración de
2 Bodega de Suministros.
- 3 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DIM-INF-63-10-2020 Seguimiento Avances Proyectos DIM 2020
4 (informe #2).
- 5 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GC-PC-057-2020 III Avance trimestral 2020 de Planes de Trabajo y
6 Presupuesto.
- 7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-219-2020 Envío de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2020 a
8 la CGR.
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 10 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos.
- 11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**
- 12 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JRSJ-130-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Sra.
13 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** No
14 se ha recibido respuesta.
- 15 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA.**
- 16 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-CP-096-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el M.Sc.
17 Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, dirigido
18 a la señora Jennifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera.
- 19 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRSJ-131-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Sra.
20 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:**
21 Oficio CLYP-JRSJ-100-2020, mal interpretado.
- 22 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JRSJ-132-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Sra.
23 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido a la
24 Dirección Ejecutiva.
- 25 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-7420 de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por la
26 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Comisión de
27 Presupuesto. **Asunto:** Solicitud Modificación Presupuestaria.
- 28 **ARTÍCULO 16.** Oficio de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Juan Carlos Rojas
29 Ramírez, Colegiado.

1 **ARTÍCULO 17.** Oficio DVME-0530-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito el Sr. Issac
2 Castro Esquivel, Viceministro de Egresos. **Asunto:** Recordatorio del
3 cumplimiento del monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020 para
4 el cumplimiento de la Regla Fiscal.

5 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

6 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-PRES-078-2020.

7 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-PRES-079-2020.

8 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-PRES-080-2020.

9 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-PRES-081-2020.

10 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-AG-PRES-082-2020.

11 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-PRES-084-2020.

12 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-AG-PRES-085-2020.

13 **ARTÍCULO 25.** Plan de desarrollo institucional

14 **ARTÍCULO 26.** Participación en el Foro Multisectorial.

15 **ARTÍCULO 27.** Apreciación respecto a los Marco Tulio Salazar.

16 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

17 **ARTÍCULO 27.** Oficio CLYP-JD-AL-I-043-2020.

18 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
22 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
23 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

24 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 101-2020.

25 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 01:**

27 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
28 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 099-**
29 **2020./ CAPÍTULO III: AUDIENCIAS./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
30 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**

1 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA**
2 **DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX:**
3 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS**
4 **VOTOS./**

5 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 099-2020.**

6 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2020 del 16 de octubre de
7 2020.

8 Sometida a revisión el acta 099-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 02:**

10 **Aprobar el acta número noventa y nueve guión dos mil veinte del dieciséis de**
11 **octubre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
12 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

13 **CAPÍTULO III: AUDIENCIAS**

14 **ARTÍCULO 04.** Balance General, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de
15 Cambios en el Patrimonio del Colegio de Licenciado y Profesores y del Fondo de Mutualidad y
16 Subsidios al mes de setiembre 2020. **(Anexo 01).**

17 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se incorpora a la sesión al ser las 5:10 p.m.
18 Al ser las 5:15 p.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso del Lic.
19 Víctor Julio Arias Vega, Jefe del Departamento Financiero, quien al ingresar saluda a los
20 presentes.

21 El Lic. Arias Vega, Jefe Financiero, realiza la siguiente presentación (anexo 02):

22 **"Estados Financieros**

23 **Setiembre 2020.**

24 **Fondo de Mutualidad y Subsidio**

25 **Fondo de Mutualidad y Subsidios**

26 **Balance de Situación General**

27 **al 30 de setiembre del 2020**

28 **Expresados en Colones**

	30/09/2020	%
Activos		
Activos Circulantes		
Caja y Bancos	74,975,975	1.15%
Inversiones Mantenidas a la Vista	40,079,517	0.62%
Inversiones Mantenidas al Vencimiento	6,146,382,785	94.52%
Cuentas por Cobrar	42,372,863	0.65%
Intereses por Cobrar sobre Inversiones	187,851,022	2.89%
Impuestos Fiscales	11,149,667	0.17%
Arreglos de Pago	219,548	0.00%
Total de Activos	¢6,503,031,375	100%
Capital y Reservas		
Aportes y Excedentes	4,064,049,736	62.49%
Aporte de Colegiados y pago de Beneficios	2,067,183,977	31.79%
Excedentes del Periodo	347,097,997	5.34%
Patrimonio atribuible a los Colegiados	6,478,331,709	99.62%
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Intercompañías	2,330,508	0.04%
Retenciones Impuesto sobre Inversiones	19,828,360	0.30%
Otros Pasivos	2,540,798	0.04%
Total Pasivos	24,699,666	0.38%
Total Patrimonio y Pasivo	¢6,503,031,375	100%

Bancos	sep-20
Banco Nacional	74,850,115
Banco de Costa Rica	50,000
Grupo Mutual	15,365
Coopenae R.L.	60,495
Total Bancos	74,975,975

Inversiones	sep-20	%
BN Dinner Fondos	40,079,517	0.65%
Banco Popular	416,634,407	6.73%
Grupo Mutual	1,625,035,084	26.27%
Coopenae R.L.	1,418,690,796	22.93%
Coopeande N° 1	1,299,862,018	21.01%
Banco Costa Rica	1,386,160,480	22.41%
Total Inversión	6,186,462,302	100.00%

Cuentas por Cobrar	sep-20
Colegiados Activos	20,696,240
Colegiados Suspendidos	17,794,544
Estimación Incobrables	- 17,794,544
Intercompañías	1,843,950
Proporción Arreglos Pagos	4,312
Total Cuentas por Cobrar	22,544,503

Retención en Renta por Cobrar.	
Banco Popular	1,013,621
Banco Costa Rica	12,283,150
Grupo Mutual Alajuela	1,276,761
Coopeande N° 1 R.L.	2,591,103
Coopenae R.L.	2,663,725
Total Retención Renta	19,828,360
Total Cuentas por Cobrar	42,372,863

Intereses por Cobrar	sep-20
Banco Popular	13,620,680
Coopende R.L.	37,056,989
Grupo Mutual Alajuela	18,296,604
Coopeande N° 1 R.L.	37,015,758
Banco Costa Rica	81,860,991
Total Cuentas por Cobrar	187,851,022

Aporte de Colegiados y Pago de Beneficios	sep-20
Cuotas Corrientes de Colegiados	6,206,267,779
Pago de Fondo Mutual	- 1,208,433,773
Pago de Subsidios (Hasta Diciembre 2010)	- 74,500,000
Subsidios de enero 2011 a la fecha	
Muerte de Familiar	- 1,551,050,000
Enfermedad Grave	- 373,800,000
Catástrofe	- 931,300,000
Total de aporte de Colegiados	2,067,184,006

Fondo de Mutualidad y Subsidios		
Balance de Perdidas y Ganancias		
al 30 de setiembre del 2020		
Expresados en Colones		
	Año	
INGRESOS ORDINARIOS	30/09/2020	%
Ingresos Financieros		
Ingresos Financieros	37,089,796	99.16%
Total de Ingresos Financieros	37,089,796	99.16%
Otros Ingresos		
Sobrante en caja	-	0.00%
Recuperación de Incobrables	312,805	0.84%
Total de Otros Ingresos	312,805	0.84%
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	¢37,402,601	100.00%
GASTOS ORDINARIOS.		
Gastos Administrativos	3,661,148	9.79%
Gastos Financieros	15,180	0.04%
Total de Gastos.	3,676,328	9.83%
Excedente Netos del Periodo	¢33,726,273	90.17%

De enero 2020 a setiembre 2020		
Mes	Excedente de Periodo	Acumulado
Enero 2020.	40,740,592	40,740,592
Febrero 2020.	42,031,927	82,772,519
Marzo 2020.	42,684,362	125,456,881

1	Abril 2020.	41,226,214	166,683,095
2	Mayo 2020.	38,985,906	205,669,001
3	Junio 2020.	35,949,775	241,618,776
4	Julio 2020.	36,408,978	278,027,754
5	Agosto 2020.	35,343,971	313,371,725
6	Setiembre 2020.	33,726,273	347,097,998
7			
8			
9			
10			
11			
12		Promedio Mensual	38,566,444.22

13	Ingresos	sep-20
14	Intereses sobre Inversiones	37,014,831
15	Interes saldo Cuenta Corriente	26,419
16	Interes BN Fondos	48,546
17	Total Ingresos	37,089,796
18		
19		
20		
21		
22		
23		

Gastos Administrativos	sep-20
Administración del Fondos	1,987,999
Gastos por Incobrables	1,336,926
Salarios Secretaria FMS	238,744
Cargas Sociales	64,055
Cesantía	3,581
Aguinaldos y Vacaciones	29,843
Total Gastos Administrativos	3,661,148

Fondo de Mutualidad y Subsidios				
Estado de Cambios en el Patrimonio				
al 30 de setiembre del 2020				
Expresados en Colones				
	Fondo Acumulado de Trabajo	Aporte Fondo Mutualidad y Subsidios	Resultados del Periodo	Total
Saldo al 30 de agosto 2020	4,064,049,735	2,035,478,035	313,371,726	6,412,899,496
	-			
Ajuste a Periodos Anteriores	-	-	-	-
Mas aporte de Colegiados	-	65,105,942	-	65,105,942
Menos Pagos por Subsidios	-	- 17,700,000	-	- 17,700,000
Menos Pagos por Fondo Mutua	-	- 15,700,000	-	- 15,700,000
Excedente del Periodo	-		33,726,273	33,726,273
Saldo al 30 de setiembre 2020	4,064,049,735	2,067,183,977	347,097,999	6,478,331,710

Fondo de Mutualidad y Subsidios		
Balance de Perdidas y Ganancias (técnico)		
al 30 de setiembre del 2020		
	Expresados en Colones	
	30/09/2020	%
INGRESOS		
Ingresos.		
Aporte Colegiados	65,105,942	
Total de Ingresos.	65,105,942	
Total de Ingresos Brutos	₡65,105,942	100%
Gastos.		
Gastos Administrativos	3,676,328	6%
Pagos de Beneficios		
Pólizas	15,700,000	24%
Subsidios		
Muerte Familiar	14,100,000	22%
Enfermedad Grave	2,700,000	4%
Catástrofe	900,000	1%
Total de Gastos/Pólizas/Subsidios	37,076,328	57%
Excedente del Periodo	₡28,029,614	43%
Menos		
Provisión del 10%	-	53,135,220
Ingresos Netos menos provisión	-	25,105,606

COLEGIO

Balance de Situación General		
Colegio		
al 30 de setiembre 2020		
Expresados en Colones		
	30/09/2020	%
Activos		
Activos Circulantes		
Caja, Fondos y Bancos	509,409,215	5.57%
Inversiones Mantenidoas a la Vista	1,126,223,836	12.31%
Inversiones Mantenidoas al Vencimiento	2,674,670,689	29.23%
Activos y Suministros en Transito	-	0.00%
Cuentas por Cobrar	161,960,754	1.77%
Intereses por Cobrar sobre Inversiones	91,429,609	1.00%
Impuestos Fiscales	1,866,359	0.02%
Inventarios	162,018,140	1.77%
Arreglos de Pago	746,552	0.01%

1	Total Activos Circulantes	4,728,325,154	51.67%
2	Activos Fijos		
	Terrenos	441,047,490	4.82%
3	Edificios e Instalaciones	3,044,090,056	33.27%
4	Mobiliario y Equipo	404,117,136	4.42%
	Equipo de Computo	111,799,352	1.22%
5	Vehículos	98,868,437	1.08%
	Obras en Proceso	261,326,393	2.86%
6	Total Activos Fijos	4,361,248,864	47.66%
7	Otros Activos		
	Gastos Prepagados	30,360,886	0.33%
8	Depósitos en Garantía	13,803,404	0.15%
9	Activos Intangibles	15,501,845	0.17%
	Inversiones a Largo Plazo	1,754,215	0.02%
10	Total de Otros Activos	61,420,351	0.67%
11	Total de Activos	¢9,150,994,369	100.00%
12	Capital y Reservas		
13	Aportes y Excedentes	7,602,364,529	83.08%
14	Excedentes del Periodo	1,178,227,556	12.88%
15	Patrimonio atribuible a los Colegiados	8,780,592,085	95.95%
16	Pasivos Corrientes		
17	Cuentas a pagar a Proveedores	26,401,284	0.29%
18	Cuentas por Pagar Intercompañías	1,848,262	0.02%
19	Cuentas a pagar Colegiados	16,236,305	0.18%
20	Impuestos a pagar	9,896,040	0.11%
21	Retenciones a Pagar	92,175,598	1.01%
22	Provisiones Acumuladas a pagar	198,029,466	2.16%
23	Ingresos Diferidos	16,903,740	0.18%
24	Otros Pasivos	8,911,588	0.10%
25	Total Pasivos	370,402,283	4.05%
26	Total Patrimonio y Pasivo	¢9,150,994,369	100.00%
27			
28			
29			
30			

Caja y Bancos	sep-20
Banco Nacional 38838	474,376,709
Banco Nacional 137734	10,235,948
Banco Nacional 155695	176,098
Banco de Costa Rica	7,377,179
Coopenae R.L:	1,463,802
Coopeservidores 12575	25,342
Coopeservidores 15750	30,590
Coopeande 11091732	5,093,452
Banco Popular 838364	248,980
Grupo Mutua	3,480
Cajas Chicas y Fondos de Trabajo	10,377,500
Total Caja y Bancos	509,409,080

Inversiones	sep-20	%
BN Dinner Fondos	1,126,223,836	30%
Banco Popular	460,001,250	12%
Grupo Mutua	647,285,676	17%
Coopenae R.L.	573,847,403	15%
Coopeande Nº 1	500,409,020	13%
Banco Costa Rica	493,127,339	13%
Total Inversión	3,800,894,524	100%

1	Cuentas por Cobrar	sep-20
2	Colegiados Activos	142,375,528
3	Colegiados Suspendidos	146,005,479
4	Estimación Incobrables	- 146,005,479
5	Adelanto de Viáticos	796,500
6	Cuentas por Cobrar a Empleados	1,409,915
7	Adelanto a Proveedores	3,000,000
8	Cuentas por Cobrar Tarjetas.	628,002
9	Otras Cuentas por Cobrar	4,403,247
10	Cuentas por Cobrar Intercompañías	2,330,508
11	Total Cuentas por Cobrar	154,943,699
12		
13	Retención en Renta por Cobrar.	
14	Banco Popular	2,189,159
15	Banco Costa Rica	969,526
16	Grupo Mutual Alajuela	1,932,352
17	Coopeande R.L. Nº 1	790,368
18	Coopena R.L.	1,135,650
19	Total Retención Renta	7,017,055
20	Total Cuentas por Cobrar	161,960,754
21	Intereses por Cobrar	sep-20
22	Coopena R.L.	16,061,409
23	Coopeande R.L. Nº 1	11,290,969
24	Banco Costa Rica	6,463,509
25	Banco Popular	30,008,693
26	Grupo Mutual Alajuela	27,605,029
27		
28	Total Intereses por Cobrar	91,429,609
29		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Inventarios	sep-20
Artículos de Oficina	27,227,120
Artículos de Cocina y Limpieza	6,518,320
Artículos del Centro de Recreo	31,629,561
Signos Externos	76,834,605
Productos de Finca-Piscina	1,410,746
Artículos para aulas de Capacitación	2,808,042
Material para Mantenimiento	1,150,251
Artículos de Mantelería	40,675
Artículos de Gimnasio	14,398,820
Total Inventario.	162,018,140

Obras en Proceso	sep-20
Primer Etapa Finca Turrialba	16,841,916
Proyecto Construcción y Remod- Edif. San José	84,545,469
Proyecto aire acondicionado Sed Alajuela	438,800
Obras varias parqueos CCR Alajuela	3,273,957
Rediseño del Lobbies CCR Alajuela	1,615,529
Caseta CCR Alajuela	2,755,529
Rampa paso peatonal CCR Alajuela	755,529
Rancho CCR Cartago	5,073,980
Rampa y Remodel. Vesti.CCR Alajuela	850,000
Rampa a Bodega CCR Alajuela	1,225,000
Desarrollo sistema de Reser Cabinas	3,744,585
Rediseño pagina WEB Colypro	4,385,336
Desarrollo de aplicación móvil	5,666,464
Panales solares CCR	232,024
Sistema SAP	85,154,726
Mejora Sistema Eléctrico CCR Brasilito	300,000
Mejora Sistema Eléctrico CCR Pérez Zeledón	123,428
Mejora sistema Eléctrico CCR Alajuela	73,469
Mejora Sistema Eléctrico CCR Limón	262,500
Proyecto Edificio San José (nuevo)	4,190,565
Reparación Piscinas de San Carlos	198,131
Mantenimiento general CCR Puntarenas	21,565,692
Mantenimiento (parqueos/repar-electri -CCR PZ	16,766,696
Obras varias Finca Turrialba La Suiza	1,287,070
Total Obras en Proceso	261,326,396

Gastos Prepagados	sep-20
Seguros (Pólizas)	7,840,114
Suscripciones	17,849,532
Licencias	4,671,240
Total Gastos Prepagados	30,360,886

Provisiones	sep-20
Cesantía	28,758,504
Aguinaldos	112,400,593
Vacaciones	56,870,369
Total de Provisiones	198,029,467

DEPARTAMENTO	Setiembre 2020	%
Departamento de Tecnologías de Información	€10,243,587	5.23%
Departamento de Recursos Humanos	€7,861,933	4.01%
Departamento de Comunicaciones	€12,645,106	6.45%
Departamento de Asesoría Legal	€15,104,500	7.71%
Gastos Dirección Ejecutiva	€11,141,679	5.69%
Gastos de Fiscalía	€15,821,341	8.07%
Asesores de Junta Directiva	€8,962,152	4.57%
Departamento Financiero	€17,134,118	8.74%
Departamento de Infraestructura	€9,715,511	4.96%
Departamento de Desarrollo Personal	€13,822,854	7.05%
Departamento de Desarrollo Profesional y Humano	€32,352,381	16.51%

Departamento Administrativo	Q41,136,123	20.99%	
TOTAL GASTOS DEPARTAMENTOS	Q195,941,284	100%	
De enero 2020 a setiembre 2020			
Mes	Excedente de Periodo	Acumulado	
Enero 2020.	181,327,577	181,327,577	
Febrero 2020.	87,186,881	268,514,458	
Marzo 2020.	99,961,544	368,476,002	
Abril 2020.	179,094,731	547,570,733	
Mayo 2020.	145,508,161	693,078,894	
Junio 2020.	135,522,123	828,601,017	
Julio 2020.	104,769,943	933,370,960	
Agosto 2020.	129,968,299	1,063,339,259	
Setiembre 2020.	114,888,296	1,178,227,555	
Promedio Mensual	130,914,172.78		
Setiembre 2019	947,879,204.00		
Variación	230,348,351.00		
Colegio			
Estado de Cambios en el Patrimonio			
al 30 de setiembre del 2020			
	Expresados en Colones		
	Fondo Acumulado de Trabajo	Resultados del Periodo	Total Patrimonio
Saldo al 30 de agosto 2020	7,543,579,964	1,063,339,260	8,606,919,224
Mas/Menos Ajustes de periodos anterior	58,784,565		58,784,565
Excedente del periodo		114,888,296	114,888,296
Saldo al 30 de setiembre 2020	7,602,364,529	1,178,227,556	8,780,592,085

1 Al concluir la presentación el Lic. Arias Vega, Jefe del Departamento Financiero agradece a la
2 Junta Directiva el espacio brindado.

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, agradece al Lic. Arias Vega, la información
4 presentada.

5 El Lic. Arias Vega, se retira de la sesión al ser las 5:40 p.m.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 03:**

8 **Dar por recibido el Balance General, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el**
9 **Estado de Cambios en el Patrimonio del Colegio de Licenciado y Profesores y del**
10 **Fondo de Mutualidad y Subsidios al 30 de setiembre de 2020, presentados por el Lic.**
11 **Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, los cuales se aprueban./ Aprobado por siete**
12 **votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

14 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

15 **ARTÍCULO 05** CLYP-DA-UI-CI-039-2020 Incorporaciones. **(Anexo 03).**

16 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de
17 ciento cinco (105) profesionales, para la juramentación.

18 En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los
19 atestados de estos (105) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
20 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
21 vigente.

22 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 04:**

24 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (105) personas, siendo que sus**
25 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
26 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

27	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
28	AGÜERO	COTO	CATALINA	113850072	090860
29	AGÜERO	CUBERO	ESTEFANI	603830749	090917
30	AGUILAR	BRENES	DUNNIA LAURA	111020368	090857

1	ALVARADO	QUIRÓS	LIZETH	111320345	090930
2	ARAYA	CASTRO	ADRIÁN L.	207840569	090913
3	ARAYA	MOLINA	REBECA	207480379	090871
4	ARCE	BONILLA	FIGURELLA	702280701	090923
5	ARGUEDAS	ELIZONDO	DAFNE GLORIANA	116210402	090862
6	ARGUEDAS	GONZÁLEZ	NATALIA	112930444	090941
7	ARGUEDAS	VENEGAS	DENNIS	109900338	090883
8	ARROYO	CORDERO	HAZEL ANDREA	112550063	090953
9	BARQUERO	ALFARO	MARÍA ISABEL	401920998	090898
10	BARRANTES	VALVERDE	MELISSA	206350536	090922
11	BELLO	URBINA	MAYURI	155806968207	090868
12	BENAVIDES	VARGAS	SARA MARÍA	503460422	090945
13	BERNARD	HILARION	RODERICK	702390058	090937
14	BINNS	CAVALLINI	NAZARETH D.	303660927	090873
15	BORBÓN	NAVARRO	ANA CRISTINA	115370429	090929
16	BUSTILLOS	ARIAS	FIGURELLA	116230533	090863
17	BUZANO	VILLAFUERTE	JÉSSICA MARÍA	111820141	090887
18	CALVO	QUESADA	FABIANA MARÍA	115920626	090899
19	CANALES	MONTERO	RANDALL	503420328	090924
20	CHAVES	VARGAS	MARÍA GABRIELA	110950241	090856
21	CHINCHILLA	RAMÍREZ	MARIANGEL	116950543	090900
22	CHINCHILLA	ZAMORA	FIGURELLA MARÍA	117060334	090942
23	CUBERO	LÓPEZ	JOSÉ DANIEL	116700235	090893
24	CUBILLO	LÓPEZ	FRANCISCO J.	115740946	090928
25	DÍAZ	AGUIRRE	YESENIA	702440636	090919
26	DINARTE	COREA	NATALIA	401920757	090955
27	ERAS	MORALES	MARLON ISIDRO	503440945	090944
28	ESQUIVEL	CHAVES	GERLYN MARÍA	114430273	090897
29	ESTRADA	RAMÍREZ	GABRIELA	112110992	090858
30	FALLAS	FALLAS	ARIELOS MARÍA	116110474	090876

1	FALLAS	JIMÉNEZ	NELSY ROXANA	111180728	090901
2	GARCÍA	CASTRO	HEIDY MARCELA	401690216	090896
3	GARCÍA	MORA	WENDY VANESSA	112580785	090859
4	GARITA	SÁNCHEZ	PATRICIA	401510787	090902
5	GONZÁLEZ	AGUILERA	MARIBEL	205970535	090938
6	GONZÁLEZ	QUIRÓS	LUIS GUILLERMO	302740585	090936
7	GUADAMUZ	GARCÍA	JUDITH	502820204	090952
8	GUIER	ARIAS	JOHNNY VINICIO	111920555	090943
9	GUTIÉRREZ	GUADAMUZ	YORLENY ARELIS	205050655	090886
10	GUZMÁN	VENEGAS	JOHANNA	701940284	090881
11	HERNÁNDEZ	AGÜERO	KERLYN DANIELA	114810888	090861
12	HERNÁNDEZ	ALVARADO	JOHAN EDUARDO	604390207	090903
13	HERRERA	RODRÍGUEZ	ELSI STEFANY	702120987	090904
14	HIDALGO	ILAMA	JOSELIN MARÍA	115050197	090905
15	HIDALGO	SÁNCHEZ	DAISY	110530683	090935
16	JIMÉNEZ	GÓMEZ	ANDY GEISON	701960169	090949
17	JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	NURIA CRISTINA	603420577	090879
18	LEIVA	VALVERDE	BETZABÉ	603300805	090889
19	LÓPEZ	CALDERÓN	ABIGAIL	205470171	090869
20	LÓPEZ	MUÑOZ	ROSEMARY	206690159	090914
21	LÓPEZ	SÁNCHEZ	YESENIA	110710915	090932
22	LORÍA	ORTEGA	JEAN CARLO	305180887	090921
23	LUNA	ACOSTA	CÉSAR ANDRÉS	206390808	090872
24	MADRIGAL	HENRÍQUEZ	JUSTIN ALFREDO	702530416	090888
25	MADRIGAL	HERRERA	HANNIA MARÍA	503440191	090915
26	MARÍN	AGUILAR	MARISOL	401700700	090954
27	MARÍN	LEÓN	MÓNICA MARÍA	115910564	090906
28	MATA	MADRIGAL	PAOLA MARIANA	116880271	090877
29	MATA	MÉNDEZ	YESSICA	113490910	090894
30	MEZA	SALAZAR	CRISTINA A.	112440723	090907

1	MONGE	LIZANO	TIFFANY EILYN	116210783	090951
2	MORA	OLIVAS	REINA	205920550	090960
3	MORA	UMAÑA	JESÚS ANTONIO	117070976	090895
4	MOTTA	BADILLA	MIGUEL AGUSTÍN	115300097	090875
5	NAVARRO	HERNÁNDEZ ANA MAYELA		118740045	090931
6	OBANDO	CALDERÓN	ALEJANDRA	207300209	090885
7	OPORTA	PICADO	KENDY DANIELA	115330144	090950
8	ORTEGA	GARCÍA	LUIS FERNANDO	116700973	090948
9	OTOYA	MOYA	CAROL VIVIANA	110550019	090892
10	OTOYA	MOYA	JEISSON	603360715	090870
11	PIZARRO	MEZA	KATTIA VANESSA	111650733	090867
12	QUESADA	ÁLVAREZ	JOHANNA ANDREA	303700343	090957
13	QUESADA	SALAZAR	KARLA ESTEFANY	402340386	090933
14	QUIRÓS	CORDERO	ADRIANA MARÍA	303420317	090956
15	REYES	HERNÁNDEZ	GERSON STEVEN	402420448	090947
16	RODRÍGUEZ	AGUILAR	LUIS DANIEL	207110773	090865
17	RODRÍGUEZ	ARGUEDAS	SADAY FARINE	701520122	090927
18	RODRÍGUEZ	BOLÍVAR	ALBERTO JOSÉ	113820560	090880
19	RODRÍGUEZ	VARGAS	KARLA SOFÍA	112060492	090908
20	ROJAS	MORA	ADRIANA	305060608	090874
21	ROJAS	SANDINO	HELEN LIZETH	701290175	090882
22	SALAZAR	VEGA	ADRIANA	115530460	090890
23	SÁNCHEZ	FONSECA	LISSETH MARÍA	402400299	090939
24	SÁNCHEZ	ULATE	AMANDA DANIELA	116120711	090909
25	SEGURA	PEREIRA	JENNIFER	304140019	090934
26	SEQUEIRA	CARVAJAL	CARLOS ANDRÉS	603770843	090925
27	SEQUEIRA	FALLAS	KEVIN GERARDO	305040623	090864
28	SOLANO	MARÍN	NATALIA	304900823	090878
29	TREJOS	RAMÍREZ	ZAHINDEL MARÍA	207600971	090920
30	VALERIO	VINDAS	MARIANA	207480164	090916

1	VALLADARES	VALVERDE	CRISS YANANCY	114590495	090940
2	VALVERDE	BURFORD	ABIGAIL	110600556	090910
3	VALVERDE	ROMERO	ANDRÉS JOSÉ	114720062	090884
4	VALVERDE	VALVERDE	EDUARDO A.	112930628	090911
5	VARGAS	NAVARRO	GREIDYN J.	111410835	090946
6	VARGAS	UGALDE	JOSÉ PABLO	402150868	090959
7	VARGAS	VARGAS	VERONICA	503570818	090926
8	VARGAS	VILLALOBOS	MARCO VINICIO	602760426	090918
9	VARGAS	ZUMBADO	VERONICA	205970858	090866
10	WUST	PICADO	MARIECHEN	107450633	090891
11	ZÚÑIGA	CASCANTE	ÁLVARO ESTEBAN	113980237	090958
12	ZÚÑIGA	UREÑA	FEDERICO	112660683	090912

13 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
15 **Incorporaciones./**

16 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DA-C-060-2020 Modificación de la POL-PRO-SG-02 Administración de
17 Bodega de Suministros. **(Anexo 04).**

18 El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DA-C-060-2020
19 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefe del
20 Departamento Administrativo, en el que señala:

21 El pasado 06 de junio de 2020 se recibió el acuerdo 04 de la sesión extraordinaria 48-2020
22 celebrada por la Junta Directiva el día 23 de mayo 2020 el cual se transcribe así:

23 "ACUERDO 04:

24 Dar por conocido el oficio CLYP-DE-DA-C-031-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito
25 por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que
26 presenta propuesta para modificar la POL/PRO-SG02 "Administración de la bodega de
27 suministros y signos externos". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima
28 sesión, la política con las modificaciones realizadas, para lo que corresponda./ Aprobado por
29 siete votos./

1 Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y a la
2 Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./”

3 Al mismo tiempo el Departamento de Comunicaciones estaba trabajando en la modificación
4 integral de la política POL/PRO-COM03 Gestión de signos externos, en la cual se incluirían temas
5 que ya estaban regulados en la POL/PRO-SG02, por lo cual debimos esperar que la Junta
6 Directiva aprobara la política de comunicaciones para posteriormente realizar los ajustes
7 necesarios a la POL/PRO-SG02 Administración de la bodega de suministros, a fin de evitar
8 duplicidad o contrariedad de información entre ambas políticas.

9 Finalmente, el pasado 01 de octubre 2020 la Dirección Ejecutiva informó que mediante acuerdo
10 03 de la sesión 089-2020 se aprobó la modificación integral de la política POL/PRO-COM03
11 Gestión de signos externos, por lo que adjunto encontrará la versión final de la POL/PRO-SG02
12 “Administración de la bodega de suministros” la cual incluye también las observaciones
13 realizadas por la Auditoría Interna en el informe CLYP-JD-AI-IAF-0320-1 emitido el 14 de febrero
14 2020.”

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 05:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-C-060-2020 de fecha 15 de octubre de 2020,**
18 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefe del Departamento Administrativo,**
19 **en el que presenta propuesta para modificar la POL-PRO-SG-02 “Administración de**
20 **Bodega de Suministros”. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima**
21 **sesión./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefe del Departamento Administrativo,**
23 **a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

24 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DIM-INF-63-10-2020 Seguimiento Avances Proyectos DIM 2020
25 (informe #2). **(Anexo 05).**

26 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-63-
27 10-2020 de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe
28 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa:

1 "Atendiendo al Acuerdo 08 de Junta Directiva de la sesión 90 -2020 del 22 de setiembre de
2 2020 en cuanto al requerimiento de presentar un informe que involucre el cronograma de los
3 diferentes proyectos de infraestructura le presento la siguiente información (Informe #2):

ITEM	PROYECTO	ESTADO	TIEMPO ESTIMADO DE FINALIZACION DEL PROYECTO	AVANCE ALCANZADO
1	Obras CCR Esparza	100%	Finalizó 28/09/2020	Finalizado. Devolución de garantía de cumplimiento en trámite
2	Obras CCR Pérez Zeledón			
2.1	Electricidad, parqueo y mantenimiento general	60%	9/11/2020	Obras en proceso
2.2	Cabinas	Anteproyecto y cartel listo	20/5/2021	Cartel enviado a oferentes. Visita reprogramada para 22/10/2020 por bloqueos
3	Obras CCR Turrialba			
3.1	Electricidad, Obras varias	Adjudicado	11/12/2020	Contrato en revisión
3.2	Re adecuación equipos de piscina	Preparando informe adjudicación	11/12/2020	Preparando informe adjudicación
4	Obras CCR San Carlos			
4.1	Parqueo, mantenimiento general	Adjudicado	23/11/2020	Solicitud de contrato enviada DE
4.2	Piscina CCR San Carlos	Revisando informe de adjudicación	13/5/2021	Revisando informe de adjudicación
5	Obras CCR Cartago			
5.1	Paso techado, mantenimiento general	Adjudicado	20/11/2020	Preparando solicitud de contrato
5.2	Sala de juegos	Elaborando planos	15/12/2020	Elaborando planos
6	Obras Sede Alajuela y CCR Alajuela			
6.1	Aires acondicionados recepción	Analizando ofertas	25/11/2020	Analizando ofertas
6.2	Cieloraso recepción	Analizando ofertas	11/12/2020	Analizando ofertas
6.3	Murete colindancia norte	Revisando informe de adjudicación	20/11/2020	Revisando informe de adjudicación
6.4	Consultoría readecuación eléctrica CCR Alajuela	Analizando ofertas	1/11/2021	Analizando ofertas
6.5	Construcción cobertizo para camión	Iniciado por Unidad de Mantenimiento	10/11/2020	Construcción iniciada
6.6	Remodelaciones intemas	Iniciado por Unidad de Mantenimiento	10/12/2020	En proceso
6.7	Re adecuación espacio bodega	Iniciado	5/12/2020	Visita técnico gas realizada para mover tuberías en cocina
6.8	Pintura de verja en fachada principal	Recibiendo cotizaciones	15/11/2020	Recibiendo cotizaciones
7	Obras CCR Cahuita			
7.1	Electricidad y Mantenimiento	Revisando informe de adjudicación	17/11/2020	Revisando informe de adjudicación
7.2	Cabinas	Elaborando planos	1/2/2021	Elaborando planos
8	Obras Sede Coto:			
8.1	Aire Acondicionado recepción	Analizando ofertas	22/8/2020	Analizando ofertas
8.2	Instalación de louvers	Analizando ofertas	9/11/2020	Analizando ofertas
9	Obras CCR Brasilito (Electricidad y mantenimiento)	Gira programada con Oferentes 19/10/2020	3/12/2020	Debió reprogramarse por bloqueos

21 TOTAL: 22 PROYECTOS

22 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que muchas veces ha consultado cuántos
23 proveedores existen para la ejecución de obras, aparentemente son a muchos los que se
24 invitan.

25 Menciona que, en la última gira de fiscalización realizada al centro de recreo de Turrialba, le
26 generó muchas dudas dado que la Junta Directiva aprobó una obra para mantenimiento de la
27 piscina, aclara que la Fiscalía no se opone, pero su labor como Fiscal es dar seguimiento a los
28 acuerdos de Asamblea General y cumplir con algunas obras.

29 Indica que realizó las siguientes consultas al Jefe del Departamento de Infraestructura y
30 Mantenimiento, quien le respondió lo siguiente:

1 ----- Forwarded message -----

2 De: **Manuel Quesada Echavarría** <mquesada@colypro.com>

3 Date: mié., 14 oct. 2020 a las 10:17

4 Subject: Re: Desfogue de piscina Turrialba

5 To: Andrea Peraza Rogade <aperaza@colypro.com>

6 Buenos días doña Andrea. Disculpe el retraso con la respuesta. Le indico según cada pregunta

7 1. ¿Estamos cumpliendo actualmente con el reglamento de piscinas? R/ De acuerdo con lo que
8 se le solicita al Colypro, en este momento no porque hacen falta algunas cosas.

9 2. ¿Las remodelaciones presentadas a la Junta Directiva es para el cumplimiento del reglamento
10 de piscinas? R/ Es correcto, la remodelación es para readecuar esa zona para que cumpla con
11 lo que se solicita.

12 3. ¿La piscina ya cumple con los permisos del Ministerio de Salud? R/ Una vez hecha la
13 remodelación, el Departamento de Desarrollo Profesional junto con el Dpto Legal deben tramitar
14 el permiso.

15 4. Según la visita realizada por la Fiscalía al Centro de Recreo mencionado, el desfogue del
16 agua de la piscina es a la quebrada que pasa dentro de la propiedad, ¿es eso cierto?, no lo
17 tenemos claro. R/ Sí pero ese asunto es circunstancial. Con la remodelación hay que hacer un
18 drenaje convencional con piedra ubicado en otra zona para hacer esa conexión, por si en algún
19 momento hay que sacarle agua a la piscina por alguna razón (lo cual es remoto que haya que
20 hacerlo). Una vez se coloque el filtro nuevo eso se elimina porque los equipos están hechos
21 para recircular indefinidamente el agua sin ningún problema.

22 5. ¿La piscina de niños es la que está a un costado de la piscina grande? Si. Esto también lo
23 vamos a remozar.

24 Saludos.

25 El mar., 6 oct. 2020 a las 16:16, Andrea Peraza Rogade (<aperaza@colypro.com>) escribió:

26 Muchas gracias don Manuel.

27 Mis consultas a la piscina del Centro de Recreo de Turrialba, son las siguientes:

28 1. ¿Estamos cumpliendo actualmente con el reglamento de piscinas?

29 2. ¿Las remodelaciones presentadas a la Junta Directiva es para el cumplimiento del
30 reglamento de piscinas?

1 3. ¿La piscina ya cumple con los permisos del Ministerio de Salud?

2 4. Según la visita realizada por la Fiscalía al Centro de Recreo mencionado, el desfogue del
3 agua de la piscina es a la quebrada que pasa dentro de la propiedad, ¿es eso cierto?, no lo
4 tenemos claro.

5 5. ¿La piscina de niños es la que está a un costado de la piscina grande?

6 Muchas gracias por sus atenciones.”

7 Añade que le preocupa la inversión y aprobación que da la Junta Directiva, por lo que consulta
8 si antes de invertir se realizaron las consultes respectivas al Ministerio de Salud, sin embargo,
9 les responde que no se hicieron las consultas que corresponden. Además, la preocupa más
10 grande que tiene, es si la inversión que se está haciendo es realmente necesaria y responde a
11 la necesaria de cubrir los requerimientos del Ministerio de Salud.

12 El M.Sc. López Contreras, Presidente, señala que una recomendación de la Auditoría Interna,
13 respecto al centro de recreo de Turrialba.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 06:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-63-10-2020 de fecha 16 de octubre de**
17 **2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
18 **Infraestructura y Mantenimiento, respecto al seguimiento Avances Proyectos DIM**
19 **2020 (informe #2)./ Aprobado por siete votos./**

20 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
21 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

22 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GC-PC-057-2020 III Avance trimestral 2020 de Planes de Trabajo y
23 Presupuesto. **(Anexo 06).**

24 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-057-
25 2020 de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de
26 Calidad y Planificación Corporativa y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que
27 indica:

28 “Por medio de la presente adjunto el informe del III avance trimestral de ejecución de planes
29 de trabajo y presupuesto conjunto.

1 En el mismo se detalla los % de ejecución presupuestaria global, por departamento y los % de
2 eficacia en cuanto al cumplimiento de los planes de trabajo 2020, así como las observaciones
3 y justificaciones relacionadas a los diferentes proyectos.

4 Adjuntos:

5 AVANCE III TRIMESTRE - EJECUCIÓN PAO Y PRESUPUESTO. PDF

6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE. XSL”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 07:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-057-2020 de fecha 16 de octubre de 2020,**
10 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
11 **Corporativa y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual**
12 **adjunta el III Avance trimestral 2020 de Planes de Trabajo y Presupuesto./**
13 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
15 **Corporativa, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección**
16 **Ejecutiva./**

17 **ARTÍCULO 09.** CLYP-JD-DE-219-2020 Envío de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2020 a
18 la CGR. **(Anexo 07).**

19 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-219-2020
20 de fecha 16 de setiembre de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

21 “En cumplimiento a la Normativa Jurídica y Técnica vigente y aplicable a los entes públicos no
22 estatales como lo es el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
23 (COLYPRO), adjunto la “Ejecución Presupuestaria para el tercer trimestre del año 2020” de mi
24 representada.

25 Agrego, además, que, con base en las directrices emitidas por la Contraloría General de la
26 República, dicha ejecución presupuestaria ha sido incorporada al Sistema de Información de
27 Planes y Presupuestos (SIPP).

28 Sin otro particular, quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta relacionada.”

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 08:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-219-2020 de fecha 16 de setiembre de 2020,**
2 **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto al envío**
3 **de la Ejecución Presupuestaria III trimestre 2020 a la Contraloría General de la**
4 **República./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

6 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

7 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos.

8 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, informa que la lista de pagos de hoy es solo para
9 conocimiento de la Junta Directiva, dado que corresponden a pagos aprobados por la Dirección
10 Ejecutiva.

11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**

12 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JRSJ-130-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Sra.
13 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** No se ha recibido
14 respuesta. **(Anexo 10).**

15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
16 a la Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para brinde respuesta a la Junta Regional de
17 San José Oeste.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 09:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-130-2020 de fecha 15 de octubre de 2020,**
21 **suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
22 **José, en el que indican que aún no han recibido respuesta. Trasladar este oficio a la**
23 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que en un lapso de veinticuatro**
24 **horas brinde respuesta a la Junta Regional de San José Oeste./ Aprobado por siete**
25 **votos./**

26 **Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
27 **José Oeste y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 10)./**

28 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA.**

1 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-CP-096-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el M.Sc.
2 Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, dirigido a la Sra.
3 Jennifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera. **(Anexo 11).**

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 10:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-096-2020 de fecha 15 de octubre de 2020,**
7 **suscrito por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de**
8 **Presupuesto, dirigido a la Sra. Jennifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, en el que**
9 **remiten el acuerdo 08 tomado por la comisión en la sesión 022-2020./ Aprobado**
10 **por siete votos./**

11 **Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Coordinador de la Comisión de**
12 **Presupuesto./**

13 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRSJ-131-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Sra.
14 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Oficio CLYP-JRSJ-
15 100-2020, mal interpretado. **(Anexo 12).**

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 11:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-131-2020 de fecha 15 de octubre de 2020,**
19 **suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
20 **José, mediante el cual aclaran el traslado de fecha para sesionar el miércoles 16 de**
21 **setiembre de 2020./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
23 **José Oeste./**

24 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JRSJ-132-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la Sra.
25 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido a la Dirección
26 Ejecutiva. **(Anexo 13).**

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 12:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-132-2020 de fecha 15 de octubre de 2020,**
30 **suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**

1 **José, dirigido a la Dirección Ejecutiva, en el que solicitan se ubique en las plataforma**
2 **de servicio un espacio para colocar las fotografías de los colegiados distinguidos./**
3 **Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**
5 **José Oeste./**

6 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-7420 de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por la
7 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la Comisión de Presupuesto. **Asunto:**
8 Solicitud Modificación Presupuestaria. **(Anexo 14).**

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 13:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-7420 de fecha 16 de octubre de 2020,**
12 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, dirigido a la**
13 **Comisión de Presupuesto, en el que realiza solicitud de modificación presupuestaria,**
14 **para aumentar la partida 1.3.4 b Asesorías Externas./ Aprobado por siete votos./**
15 **Comunicar a Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**

16 **ARTÍCULO 16.** Oficio de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Juan Carlos Rojas
17 Ramírez, Colegiado. **(Anexo 15).**

18 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 6:24 p.m.
19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 14:**

21 **Dar por recibido el oficio de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Juan**
22 **Carlos Rojas Ramírez, colegiado, respecto a la entrega del disco conmemorativo al**
23 **70 Aniversario "Somos Costa Rica", ya terminado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,**
24 **coordine la presentación del disco a la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./**
25 **Comunicar al Lic. Juan Carlos Rojas Ramírez, colegiado y a la Dirección Ejecutiva./**

26 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 6:29
27 p.m.

28 **ARTÍCULO 17.** Oficio DVME-0530-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito el Sr. Isaac
29 Castro Esquivel, Viceministro de Egresos. **Asunto:** Recordatorio del cumplimiento del monto de

1 gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal. **(Anexo**
2 **16).**

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio DVME-0530-2020 de fecha
4 12 de octubre de 2020, suscrito el Sr. Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, el cual
5 señala:

6 "El Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas, Reglamento al Título IV de la Ley 9635, en el
7 artículo 3, segundo párrafo, establece que una vez finalizada la fase de ejecución
8 presupuestaria, se verificará que el gasto ejecutado no haya superado la tasa de crecimiento
9 establecida en la regla fiscal, para tal efecto se comparará el gasto ejecutado de la liquidación
10 presupuestaria del año culminado, contra el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria
11 del año que le antecede.

12 Asimismo, conforme lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de cita, la Dirección General
13 de Presupuesto Nacional (DGPN) y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP)
14 entregarán a la Contraloría General de la República (CGR), el informe final de cumplimiento
15 establecido en el artículo 21 del Título de la referida Ley, para lo cual deberá compararse la
16 liquidación de ese año con la del año anterior, a los efectos de verificar que el gasto ejecutado
17 haya respetado el tope de crecimiento de la regla fiscal.

18 Es por lo anterior que se les recuerda que, dada la proximidad de la finalización del presente
19 periodo, resulta vital que cada entidad verifique el monto de gasto, corriente que ha ejecutado
20 a la fecha. Lo anterior, de forma tal que, si dicho monto está cercano ya sea a alcanzar o a
21 superar el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020, en aplicación de la tasa de
22 crecimiento del 4,67% con respecto al gasto corriente ejecutado del periodo 2019, su
23 representada tome las medidas necesarias para lo que resta del 2020, a fin de garantizar el
24 cumplimiento de la regla fiscal a nivel de gasto ejecutado.

25 Es importante resaltar que para efectos de la verificación del cumplimiento de la regla fiscal
26 2020, se tomarán en consideración los montos, tanto presupuestados, como ejecutados, de los
27 gastos autorizados a cada una de las entidades, con fundamento en lo establecido en el inciso
28 a) del artículo 16 "Clausulas de escape" del Título IV de la Ley 9635, ante la declaratoria de
29 emergencia nacional por la pandemia del Covid-19, y los artículos 14 "Sobre fusión de
30 instituciones" y 17 "Regla fiscal y transferencia a Instituciones Autónomas u órganos

1 Desconcentrados”, del Decreto Ejecutivo No.41641-H y sus reformas, según corresponda. Lo
2 anterior, con el fin de determinar que en caso de que su entidad exceda la tasa de crecimiento
3 indicada por efectos de la incorporación de montos derivados de dichos artículos, se logre
4 demostrar que se encuentra debidamente justificados con base en la normativa señalada.

5 Finalmente, se les recuerda a aquellas entidades que no han presentado oportunamente copia
6 de todos los documentos presupuestarios, así como de las ejecuciones trimestrales y la
7 liquidación presupuestaria, tanto por objeto de gasto y clasificación económica, su obligación
8 de remitir dicha información a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como
9 cualquier otra información que requiera dicha Secretaría en el cumplimiento de las funciones
10 que se le atribuyen en los artículos 19, 20 y 21 del Título IV de la Ley 9635 y su Reglamento.”

11 El señor Presidente sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que realice un
12 cuadro comparativo, con la liquidación presupuestaria 2019-2020, en lo referente al gasto
13 corriente, relacionado con la aplicación de la regla fiscal en 2020.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 15:**

16 **Dar por recibido el oficio DVME-0530-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito**
17 **el Sr. Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, sobre recordatorio del**
18 **cumplimiento del monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020 para el**
19 **cumplimiento de la Regla Fiscal. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para**
20 **que realice un cuadro comparativo, con la liquidación presupuestaria 2019-2020, en**
21 **lo referente al gasto corriente, relacionado con la aplicación de la regla fiscal en**
22 **2020. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta Directiva a más tardar el martes**
23 **27 de octubre de 2020./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunica al Sr. Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos y a la Dirección**
25 **Ejecutiva (Anexo 16)./**

26 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

27 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-PRES-078-2020. **(Anexo 17).**

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-078-2020 de
29 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

1 "En atención al informe Aspectos de Control Interno de la Auditoría Especial de Presupuesto,
2 propongo trasladar al Director Ejecutivo la recomendación que se nos hace. A saber: "Se
3 recomienda a la Junta Directiva, en un plazo no mayor a un mes de recibido este informe,
4 solicitar por escrito al Director Ejecutivo tomar las medidas necesarias para que se dé prioridad
5 a la implementación de las recomendaciones sobre temas pendientes de la auditoría anterior
6 IAI AE CLP 1219 del 23 de setiembre 2019, así como tomar las medidas necesarias para que
7 las recomendaciones de este informe se implementen en el plazo establecido, que de lo actuado
8 el Director Ejecutivo informe por escrito a la Junta Directiva en el plazo indicado".

9 Solicitar al Director Ejecutivo el informe supra a más tardar para el martes 17 de noviembre del
10 2020."

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 16:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-078-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
14 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que propone**
15 **trasladar al Director Ejecutivo la recomendación que la Auditoría Interna, realiza a**
16 **la Junta Directiva, debido a la auditoría especial de presupuesto. Solicitar a la**
17 **Dirección Ejecutiva, presente un informe según lo supracitado a más tardar el 17 de**
18 **noviembre de 2020./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dirección Ejecutiva**
20 **(Anexo 17) y a la Auditoría Interna./**

21 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-PRES-079-2020. **(Anexo 18).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-079-2020 de
23 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

24 "De manera atenta y en atención a las recomendaciones hechas a la Junta Directiva producto
25 de la Revisión Operativa de Servicio al Cliente plataformas, sede Alajuela y San José. A saber:
26 "Se recomienda a Junta Directiva solicitar a la Dirección Ejecutiva establecer para este y todo
27 informe, un plan que garantice la implementación de las recomendaciones oportunamente, para
28 evitar procesos e incluso hallazgos que van creciendo en complejidad y riesgo, producto de
29 observaciones reiterativos como en este caso: Actualización de perfiles, función de
30 colaboradores, innovación para la reservación de cabinas, camping y referencia de políticas con

1 formularios o viceversa, con informe a dos meses plazo a Junta Directiva de las razones de
2 atraso en la implementación de dichas recomendaciones y el plan trazado en adelante.”

3 Solicitar lo establecido en la recomendación a más tardar para el martes 15 de diciembre del
4 2020.”

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-079-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
8 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto a la**
9 **recomendación realizada por la Auditoría Interna, sobre revisión operativa de**
10 **servicio al cliente en las plataformas de Alajuela y San José. Solicitar a la Dirección**
11 **Ejecutiva, establecer un plan que garantice la implementación de las**
12 **recomendaciones oportunamente, para evitar procesos e incluso hallazgos que van**
13 **creciendo en complejidad y riesgo, producto de observaciones reiterativos como en**
14 **este caso: Actualización de perfiles, función de colaboradores, innovación para la**
15 **reservación de cabinas, camping y referencia de políticas con formularios o**
16 **viceversa, con informe a dos meses plazo a Junta Directiva de las razones de atraso**
17 **en la implementación de dichas recomendaciones y el plan trazado en adelante, a**
18 **más tardar el 15 de diciembre de 2020./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dirección Ejecutiva**
20 **y a la Auditoría Interna./**

21 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-PRES-080-2020. **(Anexo 19).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-080-2020 de
23 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

24 “De manera atenta se les informa que en atención a la recomendación hecha a Junta Directiva
25 para que la Comisión de Auditoría brinde seguimiento al informe Revisión Operativa de Servicio
26 al Cliente, plataformas sede Alajuela y San José, está previsto una reunión convocada para el
27 jueves 22 de octubre 2020 a partir de las 9:00 a.m.”

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 18:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-080-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
2 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que informa a la**
3 **Junta Directiva que en atención a la revisión operativa de Servicio al Cliente en las**
4 **plataformas sede Alajuela y San José, realizada por la Auditoría Interna, que tiene**
5 **prevista una reunión convocada para el jueves 22 de octubre de 2020./ Aprobado**
6 **por siete votos./**

7 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Auditoría Interna./**

8 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-PRES-081-2020. **(Anexo 20).**

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-081-2020 de
10 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

11 "De acuerdo a lo expuesto por la Auditoría Interna según informe "Aspectos de control interno
12 de la Auditoría Financiera del Patrimonio del Fondo de Mutualidad, el sábado 17 de octubre
13 2020 y del cual se desprende la recomendación. A saber: "Se recomienda a la Junta Directiva
14 solicitar a la Dirección Ejecutiva la presentación del análisis del costo real que significa para el
15 Colegio el administrar el Fondo de Mutualidad y Subsidios, esto debido a que si la información
16 es requerida en un tiempo prudencial y no se le da respuesta se dejó pasar el tiempo, lo que
17 tiende a desplazarse o hasta olvidarse por el paso del mismo sin una solución a algo
18 verdaderamente importante, como lo es el costo que representa para el colegio la
19 administración del FMS, que se enfoca en brindar beneficios a los colegiados quienes son
20 nuestra razón de ser".

21 Además, se retoman recomendaciones hechas por la Auditoría Interna IAI CLP-0816 en
22 concordancia con el cumplimiento de acuerdos del 2015 y 2018.

23 Solicitar al Director Ejecutivo presente a Junta Directiva el informe respectivo a más tardar el
24 17 de noviembre del 2020. Lo anterior debido a plazos vencidos y al tener que retomar el tema
25 según señaló la Auditoría Interna."

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 19:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-081-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
29 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto al informe**
30 **"Aspectos de control interno de la Auditoría Financiera del Patrimonio del Fondo de**

1 **Mutualidad". Solicitar al Director Ejecutivo, presente a Junta Directiva el informe**
2 **respectivo a más tardar el 17 de noviembre del 2020. Lo anterior debido a plazos**
3 **vencidos y al tener que retomar el tema según señaló la Auditoría Interna./**
4 **Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dirección Ejecutiva**
6 **(Anexo 20) y a la Auditoría Interna./**

7 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-AG-PRES-082-2020. **(Anexo 21).**

8 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-082-2020 de
9 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

10 "Con el objetivo de dar cumplimiento a la recomendación hecha por la Auditoría Interna a esta
11 Junta Directiva, relacionada con el informe sobre aspectos de control interno de la Auditoría
12 Operativa de cobros la cual indica:

13 "Se recomienda a la Junta Directiva solicitar por escrito al Director Ejecutivo se cumpla de forma
14 inmediata y en adelante de manera oportuna, con lo establecido en el artículo 54 del
15 Reglamento General del Colegio sobre que la Dirección Ejecutiva debe informar mensualmente
16 a la Junta Directiva sobre el estado de morosidad de los colegiados y recomendar medidas
17 correctivas que estime convenientes, así como se solicita a dicho Director que tome las medidas
18 para que se cumpla por su parte con la política general 20 de las POL PRO COB 01, dónde
19 establece que cinco días hábiles después de finalizado el cierre mensual de cuentas por cobrar
20 se debe elaborar el informe del estado actual de morosidad, con el detalle de la gestión de
21 cobro realizada y que el Director Ejecutivo una vez analizado dicho informe lo traslade al
22 tesorero de Junta Directiva, para que éste informe a dicha Junta. Se recomienda implementar
23 esta recomendación en un plazo no mayor a un mes luego de recibido este informe".

24 Solicitar al Director Ejecutivo presente a Junta Directiva el informe requerido a más tardar el
25 día 13 de noviembre del 2020."

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 20:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-082-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
29 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sobre recomendación**
30 **hecha por la Auditoría Interna, a la Junta Directiva, relacionada con el informe sobre**

1 **aspectos de control interno de la Auditoría Operativa de cobros. Solicitar al Director**
2 **Ejecutivo, presente a Junta Directiva el informe requerido a más tardar el día 13 de**
3 **noviembre del 2020./ Aprobado por siete votos./**
4 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dirección Ejecutiva**
5 **(Anexo 21) y a la Auditoría Interna./**

6 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-PRES-084-2020. **(Anexo 22).**

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-084-2020 de
8 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

9 "Con el objetivo de atender las recomendaciones de la Auditoría Interna sobre el informe
10 relacionado con la Auditoría Operativa del Departamento de Desarrollo Personal. A saber: "Se
11 recomienda a la Junta Directiva solicitar al Director Ejecutivo aclarar las razones por las cuales
12 no se cumplió el acuerdo 31 del acta 077-2019 referente a la recomendación del CAI CLP 5919,
13 de fecha 16 de agosto de 2019 que indicaba. "Sobre el caso específico de la finca de Turrialba
14 adquirida el pasado 29 de marzo 2019, la cual debe ser remodelada para poder entrar en
15 funcionamiento, pero se carece de un informe técnico elaborado por un ingeniero civil que
16 detalle el costo total de dicha inversión y el tiempo requerido para la misma, se recomienda a
17 la Junta Directiva solicitar por escrito al Jefe de Infraestructura y Mantenimiento o bien a un
18 profesional independiente, si se desea un criterio externo, un informe técnico escrito detallado
19 de las mejoras necesarias totales para desarrollar dicha finca y su costo, para que la misma
20 pueda contar con todos los permisos y patentes necesarios para entrar en funcionamiento y
21 que pueda ser del disfrute óptimo de los colegiados, de manera que se indique en dicho detalle
22 el costo de cada parte de la inversión y de su totalidad, así mismo el tiempo que se estima
23 requerido para dicho desarrollo. Lo anterior con el fin de que la Junta Directiva pueda contar
24 con el respaldo apropiado para una acertada toma de decisiones presentes y futuras y una
25 rendición de cuentas adecuada ante los colegiados", siendo que esta era para establecer un
26 estado del Centro de Recreo al momento de la recepción por parte de la Junta Directiva actual
27 y con el objeto de que ésta pudiera rendir cuentas de la inversión monetaria y de tiempo ante
28 eventuales consultas de terceros interesados (Colegiados). Esto en un plazo máximo de un mes
29 luego de recibido este informe, por la importancia que reviste dicho tema."

1 Dado que el acuerdo no se ejecutó propongo: Solicitar al Director Ejecutivo presente a Junta
2 Directiva un informe detallado con lo invertido, lo realizado un cronograma y el presupuesto de
3 las mejoras que

4 se deben hacer al Centro de Recreo de Turrialba, para que este ente en funcionamiento (una
5 vez que la situación de la emergencia que vive el país lo permita). Lo anterior a un mes plazo
6 de que quede en firme este acuerdo.

7 Informar a la Auditoría que se amplíe el tiempo en virtud de que el exceso de trabajo y otras
8 condiciones así lo requieren.”

9 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, expresa que al leer oficios presentados por el señor
10 Presidente, los cuales son muy atinados, recuerda a los presentes que el informe de Fiscalía se
11 elevó a la Junta Directiva el 14 de julio de 2019, que además la Auditoría Interna coincidió en
12 algunas con algunas recomendaciones en su informe, las cuales a la fecha no han sido
13 implementadas, en cuanto a los respaldo que deben de tener la Junta Directiva antes de invertir.
14 La preocupación más tarde con respecto al tema es que no se cuenta con respaldo técnico. El
15 informe de la Fiscalía se acogió, sin embargo, a la fecha no han recibido respuesta del tema.
16 Recuerda a los presentes la importancia de priorizar, atender acuerdos y recomendaciones del
17 Ministerio de Salud, el centro de recreo fue cerrado por el Ministerio de Salud desde el 2015,
18 no comprende cómo se va a invertir en ese centro de recreo sino se tiene un orden de
19 prioridades.

20 Reitera la importancia de contar con un norte en el momento de realizar inversiones en los
21 centros de recreo, se deben valorizar con estudios bien robustos para que las respalden.

22 Concluye indicando que las zonas verdes del centro de recreo de Turrialba se mantienen limpias.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 21:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-084-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
26 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto a la**
27 **recomendación realizada por la Auditoría Interna, en relación a la auditoría**
28 **operativa del Departamento de Desarrollo Personal. Solicitar a la Auditoría Interna,**
29 **que se amplíe el tiempo en virtud de que el exceso de trabajo y otras condiciones**
30 **así lo requieren./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Auditoría Interna**
2 **(Anexo 22)./**

3 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-AG-PRES-085-2020. **(Anexo 23).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-085-2020 de
5 fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

6 "Atendiendo recomendación de la Auditoría Interna, misma que se origina del Informe Auditoría
7 Operativa de Cobros. A saber:

8 "Se recomienda a la Junta Directiva en un plazo no mayor a un mes solicitar a la Asesora Legal
9 de dicha Junta que cuando se trata de asuntos relacionados con la gestión de cobros a solicitud
10 de colegiados, se tomen las medidas necesarias para darle respuesta en un plazo corto, esto
11 con el fin de evitar problemas de imagen para el Colegio".

12 Solicitar a la Asesora Legal de Junta Directiva atienda con prontitud tanto lo indicado por la
13 Auditoría como lo solicitado por la Junta Directiva en otros temas salvaguardando la imagen del
14 Colegio."

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 22:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-085-2020 de fecha 19 de octubre de 2020,**
18 **suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto a la**
19 **recomendación realizada por la Auditoría Interna, en relación a la auditoría**
20 **operativa de cobros. Solicitar a la Asesora Legal de Junta Directiva, atienda con**
21 **prontitud, tanto lo indicado por la Auditoría, como lo solicitado por la Junta Directiva**
22 **en otros temas salvaguardando la imagen del Colegio./ Aprobado por siete votos./**
23 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la M.Sc. Francine**
24 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 23) y a la Auditoría Interna./**

25 **ARTÍCULO 25.** Plan de desarrollo institucional.

26 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que se sorprendió un poco en la
27 presentación que se realizó en la sesión extraordinaria del sábado 17 de octubre de 2020,
28 respecto al plan de desarrollo institucional al ver que se presentó el plan ya hecho.

1 Desconoce quién es el encargado de que se cumplan los acuerdos, dado que no se están
2 cumplimiento. Indica que el acuerdo 07 tomado en la sesión 109-2019 del 23 de noviembre
3 de 2020.

4 Indica que con su persona no se dio esa coordinación, hasta ahora se da cuenta que ya está
5 hecho el plan estratégico, lo cual le tomó por sorpresa. Consulta dónde está la coordinación,
6 el velar porque se cumplan los acuerdos, no comprende cómo los miembros de Junta Directiva
7 no participaron en la elaboración del plan estratégico.

8 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que el seguimiento de los acuerdos tanto de
9 Junta Directiva como Asamblea General, le corresponde a la Fiscalía. Indica que desconocía
10 que el acuerdo no se había ejecutado, de hecho, cuando el plan se presentó en la sesión
11 extraordinaria del sábado anterior, asumió que todos los miembros de Junta Directiva tenían
12 conocimiento del mismo.

13 En vista de que a la Fiscalía le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos, solicitará
14 las actas de la Comisión a fin de verificar cuáles enlaces de área de Junta Directiva fueron
15 convocados para ver el norte del plan.

16 La señora Vicepresidenta expresa que la Dirección Ejecutiva debe velar porque se cumplan los
17 acuerdos, consulta si el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, participa en la
18 Comisión de plan estratégico y consulta cuáles miembros de Junta Directiva son parte de la
19 Comisión porque el acuerdo señala que debe ser trasladado a la comisión.

20 El señor Director Ejecutivo, responde que agradecería si le hacen llegar el acuerdo, porque en
21 efecto existe una Comisión de plan estratégico, la cual es coordinada por la M.Sc. Ingrid Jiménez
22 López, Vocal II y también participa el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, las Jefaturas
23 del Colegio, la Sub Directora Ejecutiva y su persona. Señala que la Comisión realizó un trabajo
24 bastante interesante, liderado por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación
25 Corporativa, en ese entendido desde abril 2020, se trabajó en un perfil para contratar una
26 empresa consultora para que realice la recolección de información, se hace toda la socialización
27 con órganos y en efecto no se socializó con la Junta Directiva la solicitud de la información; sin
28 embargo, sí se trabajó con el Tribunal Electoral, el Tribunal de Honor, Juntas Regionales y
29 Jefaturas del Departamento; además la empresa consultora condensó todo el informe y realizó
30 la presentación tanto a la Comisión como a la Junta Directiva el sábado anterior.

1 Menciona que seguramente el acuerdo se tomó en Cartago, tres meses después de su
2 incorporación al Colegio, por lo que desconoce si el acuerdo se trasladó a la Dirección Ejecutiva.
3 Se disculpa porque no vio el apartado de que se les presentara a los enlaces de las áreas, pero
4 desea aclarar que el trabajo sí fue muy objetivo y profesional.
5 La señora Vicepresidenta indica que no está diciendo que el trabajo está mal hecho, sino el
6 incumplimiento de un acuerdo, el cual específicamente era para que cada miembro de Junta
7 Directiva, participara en el análisis del plan con el departamento respectivo.
8 El señor Director Ejecutivo, menciona que está tomando nota para que el PAO 2022 se realice
9 de esa forma.
10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, menciona que comprende la preocupación de
11 la señora Vicepresidenta e indica que ese acuerdo se tomó en una sesión en la que él no estuvo
12 presente, por lo que desconoce la necesidad de tomar el acuerdo si se sabía que se iba a
13 contratar una consultoría, en todo caso, la Junta Directiva aprobó la política para construir el
14 plan de desarrollo y sobre esa política trabajó la Comisión.
15 Externa que el plan aún no está aprobado, se aprueba en el momento en que los miembros de
16 Junta Directiva realicen las observaciones y la Ing. Ríos Aguilar las aplique, dado que ya se
17 tuvieron que tomar algunas decisiones para condensar algunas cosas, como por ejemplo que
18 al principio se hablaban de ocho áreas estratégicas, cuatro de las cuales corresponde
19 propiamente al área a cargo de la señora Vicepresidenta, que atiende todo lo relacionado con
20 el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, por lo que habría que ver si en esa área
21 participó el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, que son marcos generales, referenciales, que luego se
22 traducen el PAO de cada año.
23 El señor Director Ejecutivo aclara que las políticas con las que se trabajó el plan fueron
24 aprobadas por la Asamblea General.
25 El señor Presidente, responde que esas políticas fueron aprobadas por la Junta directiva.
26 Corregir lo que se ha hecho es corregir para el 2022, el procedimiento que sigue es construir a
27 partir de esos objetivos, el plan anual operativo de cada departamento en donde cada miembro
28 de Junta Directiva estará presente para lo que quiera, aclara que se hace a partir del momento
29 en que realicen la observación a cada departamento.

1 La señora Fiscal, aclara que la ejecución de los acuerdos le corresponde a la Dirección Ejecutiva
2 y el cumplimiento de los acuerdos le corresponde a la Fiscalía.

3 La señora Vicepresidenta, expresa que le preocupa mucho porque escuchó la misma
4 explicación, con esas mismas palabras cuando se inició con el plan, en el sentido de que cada
5 enlace de área participaría en la elaboración del plan de desarrollo y no participaran, de ahora
6 en adelante sucederá en cada año lo mismo quede o no quede en acuerdo, por ello su
7 preocupación de para qué se toma un acuerdo sino se va a cumplir.

8 La M.Sc. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, solicita a la Secretaria de Actas proyecte el acuerdo
9 al que la señora Vicepresidenta hace referencia, al cual da lectura:

10 "ACUERDO 07:

11 Solicitar a la Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025, que previo a las
12 reuniones de la dicha Comisión, coordine con el miembro de Junta Directiva responsable de
13 cada área estratégica./ Aprobado por cinco votos./

14 Comunicar a la Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025./"

15 La señora Secretaria añade que el acuerdo se tomó en una sesión donde no participó el señor
16 Presidente, sin embargo, no comprende por qué el acuerdo no se vio en Comisión, o tal vez,
17 no se trasladó. Sugiere que el plan se analice a fin de analizar qué puede aportar la Junta
18 Directiva, para lo cual es conveniente se traslade por separado a cada enlace lo que
19 corresponde.

20 El señor Presidente indica que desconoce si eso se puede hacer porque el plan está dividido en
21 cuatro áreas estratégicas.

22 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, expresa que en ese caso lo ponen en un
23 dilema porque el plan de desarrollo está compuesto en cuatro grandes áreas y no están las
24 áreas operativas, que es lo que podría interesar en el fondo a la Junta Directiva para analizar
25 cuáles son los proyectos que se realizan en cada una de los departamentos, se tendría que ir a
26 revisar el presupuesto estratégico de los cinco años, lo cual no se ha hecho. Lo que tienen es
27 un presupuesto para los cinco años y así la Junta Directiva puede ver los proyectos asociados
28 a cada departamento y las actividades cíclicas; pese a que todo es una cosa el plan está en
29 función a grandes áreas de trabajo, las cuales se operatizan con el PAO el cual se socializa con
30 los enlaces. Insta a la Junta Directiva para que le indiquen cómo quieren analizarlo.

1 El señor Presidente responde que se puede analizar integralmente porque si algún miembro
2 desea aportar algo en un área en función a ella lo puede hacer y de ahí se desmenuzaría lo
3 demás. Sugiere que hacer eso con la presentación de la Gestora de Calidad y Planificación
4 Corporativa y solicitar a la Dirección Ejecutiva elabore un informe sobre la trazabilidad del
5 acuerdo.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 23:**

8 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, elabore un informe sobre la trazabilidad del**
9 **acuerdo 07 tomado en la sesión 109-2019 del 23 de noviembre del 2020, el cuál**
10 **señala:**

11 **"ACUERDO 07:**

12 **Solicitar a la Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025, que**
13 **previo a las reuniones de dicha Comisión, coordine con el miembro de Junta**
14 **Directiva responsable de cada área estratégica./ Aprobado por cinco votos./**

15 **Comunicar a la Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025./"**

16 **Sobre lo actuado deberá presentar un informe a más tardar el martes 27 de octubre**
17 **de 2020./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

19 **ARTICULO 26.** Participación en el Foro Multisectorial.

20 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que la llamó un colegiado para
21 consultarle por qué no hay ningún representante del Colegio en el Foro Multisectorial, por lo
22 que contestó creyendo que solo participaban sindicatos y asociaciones, que Colypro era un
23 colegio profesional y al colegiado le contestó que eso nada tenía que ver porque en el Foro
24 había participación de colegios profesionales.

25 Le consultó a la colegiada si habían invitado al Colegio y al consultar la colegiada le indicaron
26 que sí, por ello le solicitó a la colegiada le hiciera llegar la invitación (anexo 24):

27 "pendiente de incluir información"

28 Además, la colegiada le informó que remitieron la invitación al correo del M.Sc. López Contreras,
29 al de presidencia, al correo mmata@colypro.com desde el 07 de octubre de 2020. Expresa que

1 le preocupa que no le haya llegado el oficio al señor Presidente porque como no maneja el
2 correo corporativo, sino que lo maneja la Encargada de la Unidad de Secretaria.

3 Indica que los delegados del Colegio elaboraron una carta agradeciendo la invitación, sin
4 embargo, no saben qué hacer porque el Colegio no participó.

5 Considera que la Junta Directiva debe de tomar una decisión porque el Foro es el que está
6 haciendo el llamado al diálogo multisectorial.

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, responde que es muy posible que sí haya
8 llegado ese oficio y que lo llamaron de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco
9 Popular y le indicaron que la participación la tendría la Federación de Colegios Profesionales
10 Universitarios de Costa Rica y si se revisa la lista, casi que quienes están en esa lista son
11 miembros de la Junta Directiva de FECOPROU y se preguntó entonces qué iría hacer el Colegio,
12 porque si es la directiva ya el Colegio tiene representación en la Federación. Menciona que
13 también lo llamaron algunos miembros de la Asamblea de Trabajadores y no vio pertinente ir
14 a buscar una representación por encima de la Federación que es la que está representándolos
15 como a todos los colegios profesionales y muy posible que la persona que aparezca en el Colegio
16 de Abogados y Abogadas es quien está en la Junta Directiva de la Federación y así los demás
17 colegios profesionales y muy posible son los que están robando cámara.

18 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, menciona que el Colegio ya participó
19 mediante el documento que se presentó a la Federación, el cual elaboro la M.Sc. Francine
20 Barboza Topping, Asesora Legal y la Federación manifestó que aunque estuvieran participando
21 individualmente, se iba a solicitar un espacio para la Federación.

22 Informa que cuando entregó el documento, la Federación felicitó al Colegio por ser uno de los
23 colegios profesionales que sí presentó el criterio solicitado.

24 La señora Vicepresidenta, aclara que la lista que le hicieron llegar fue de invitaciones que se
25 emitieron de manera independiente y no como Federación.

26 **ARTÍCULO 27.** Apreciación respecto a los Marco Tulio Salazar.

27 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, externa que uno de los acuerdos tomados por el
28 Consejo Superior de Educación que resume el cierre de los Marco Tulio Salazar, con matrículas
29 que oscilan entre doscientos cincuenta estudiantes, por encima de un Liceo rural.

1 Se presume que para el 2021 no se recibirá matrícula a nivel de séptimo y octavo año en el caso
2 de los estudiantes de segundo año se puede dar una violación y en esos centros educativos se
3 imparten clases solamente tres días a la semana.

4 Se debe tener claro que la afectación no es solo para los estudiantes, quienes tienen como
5 requisito, ser desertores del sistema educativo nacional. Indica que el Colopro debe intervenir
6 porque están siendo perjudicados los derechos de los colegiados que también perderán
7 lecciones.

8 Por lo anterior solicita, más que el hecho de hacer un pronunciamiento y vean el apoyo que
9 han recibido los colegiados del Movimiento de Resistencia de Profesores de Idiomas de Inglés,
10 Francés e Italiano de Costa Rica, de la misma forma apoyar a los colegiados que laboran en los
11 Marco Tulio Salazar, que la Junta Directiva tenga un criterio si se apoya o no a los colegiados
12 que laboran en esas instituciones.

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que, si los presentes no lo dejan mentir,
14 presentó un informe de los Marco Tulio Salazar y no se tomó un acuerdo, la mayoría de los
15 presentes se quedaron callados y muestra el documento que realiza el MEP, del análisis
16 realizado a los Marco Tulio.

17 La M.Sc. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, considera que el Colegio debe manifestarse de
18 manera pública, respecto a este tema.

19 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, expresa que algunos colegiados únicamente tienen
20 asignadas las lecciones que imparten en el Marco Tulio y son solo tres días, menciona que a los
21 estudiantes se les está quitando su derecho a la educación y al docente el derecho al trabajo.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

23 **ACUERDO 24:**

24 **Autorizar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, para que gestione con la Licda.**
25 **Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, la forma de poder ayudarle a los**
26 **colegiados que están siendo afectados por el cierre de los Marco Tulio Salazar./**
27 **Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I./**

29 **ACUERDO 25:**

1 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, elabore una nota a la**
2 **señora Ministra de Educación Pública, en la que solicite información de la comisión**
3 **que atiende el tema de los Marco Tulio Salazar e indicarle que el Colypro mantiene**
4 **el interés de ser parte de dicha Comisión./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

6 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

7 **ARTÍCULO 27.** Oficio CLYP-JD-AL-I-043-2020. **(Anexo 25).**

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JDAL-I-043-2020 de
9 fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

10 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, a la vez, brindar criterio solicitado mediante
11 2acuerdo número 05 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva número 097-2020, el cual
12 indica lo siguiente:

13 *ACUERDO 05:*

14 *Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, investigue sobre las*
15 *razones por las cuales el Colypro no tiene representación en el jurado calificador,*
16 *según lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto de Servicio Civil. Al respecto deberá*
17 *informar a la Junta Directiva a más tardar el viernes 16 de octubre de 2020./*
18 *Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./*

19 *Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./*

20 Como fue indicado verbalmente por la suscrita en pasadas sesiones de Junta Directiva, se
21 concertó una cita con el señor Olman Jiménez Corrales, Director del Área Docente de la
22 Dirección General de Servicio Civil, la cual fue realizada el día 19 de octubre del 2020, a las
23 10:00 horas en las oficinas ubicadas en el antiguo edificio Numar en San José.

24 En dicha reunión se discutió sobre la aplicación del artículo 87 del Estatuto de Servicio Civil, el
25 cual indica que:

26 *Artículo 87.- Para el nombramiento del personal técnico-docente y administrativo*
27 *docente, se seguirá el procedimiento de terna que señala el Título Primero de este*
28 *Estatuto y su Reglamento. Sin embargo, la elaboración de las bases y promedios*
29 *para la selección previa tanto el personal propiamente docente, como del personal*

1 *técnico y administrativo docente, estará a cargo de jurados asesores de la Dirección*
2 *General de Servicio Civil.*

3 *Estos jurados tendrán, además, la función de determinar la calificación mínima que,*
4 *en cada concurso, se requiera para obtener calificación de "elegible".*

5 *Estarán integrados por un delegado de cada una de las siguientes instituciones,*
6 *asociaciones y colegios:*

7 *1) Para puestos en Pre-Escolar y Primaria:*

8 *a) Universidad de Costa Rica;*

9 *b) Asociación Nacional de Educadores;*

10 *c) Ministerio de Educación Pública;*

11 *d) Dirección General de Servicio Civil; y*

12 *e) Conferencia Episcopal de Costa Rica, cuando se trate de maestros de religión.*

13 *2) Para puestos de Enseñanza Media, Especial y Superior:*

14 *a) Universidad de Costa Rica;*

15 *b) Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza;*

16 *c) Asociación Nacional de Educadores;*

17 *d) Ministerio de Educación Pública;*

18 *e) Colegios Profesionales Docentes;*

19 *f) Dirección General de Servicio Civil; y*

20 *g) Conferencia Episcopal de Costa Rica cuando se trate de profesores de*
21 *religión.*

22 *Excepto el delegado de la Dirección General, los restantes deberán ser profesionales,*
23 *del nivel para el cual se hará la selección de candidatos.*

24 *La sede del jurado estará en el edificio de la Dirección General de Servicio Civil, salvo*
25 *que, para favorecer los trámites, aquel resuelva reunirse en otro local u oficina."*

26 *(énfasis suplido).*

27 Se consultó sobre la conformación del Jurado Asesor asignado para el concurso docente en
28 idioma extranjero, enfatizando en el caso de Educación Media, donde el artículo 87 supra
29 indicado señala que en dicho jurado debe estar un representante de Colypro.

1 En ese momento, el señor Jiménez nos muestra las actas de las sesiones realizadas por ese
2 Jurado Asesor donde se logra verificar que sí, existe un representante de Colypro. Con vista de
3 acta, la suscrita Asesora Legal verifica que a las sesiones **001-2019** Sesión de Jurado Asesor
4 propuesta de modificación de la Base de Calificación de la clase Profesor de Enseñanza Media
5 Bilingüe (G. de E.) del 23 de setiembre del 2019, **002-2019** Sesión de Jurado Asesor propuesta
6 de modificación de la Base de Calificación de la clase Profesor de Enseñanza Media (G. de E.)
7 del 23 de setiembre del 2019 y **004-2019** Sesión de Jurado Asesor propuesta de Base de
8 Calificación de la clase Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Bilingüe (III Ciclo y Educación
9 Diversificada, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G. de E.) del 25 de setiembre del
10 2019, constaba como representante de Colypro en el Jurado Asesor el señor **Vladermir Sáenz**
11 **Rojas**, quien se encontraba presente en las sesiones 001 y 002, y figuraba como ausente en
12 la sesión 004. Se le solicitó al señor Olman Jiménez Corrales copias de dichas actas las cuales
13 fueron remitidas por él a la suscrita vía correo electrónico.

14 Adicionalmente, se le solicitó al señor Jiménez Corrales documentos relacionados con la
15 designación del señor Vladermir Sáenz Rojas como representante de Colypro en el mencionado
16 Jurado. Ante esa solicitud, accedió a trasladarme vía correo los documentos solicitados. Con eso
17 concluye la reunión a la que asistimos la Licda Laura Sagot Somarribas y la suscrita.

18 Posteriormente, el señor Jiménez Corrales remitió al correo de la suscrita un copia de reenvío
19 de correo electrónico enviado el día 11 de setiembre de 2019 por Raquel Ariana Campos Sandí
20 a nbarrantes@colypro.com así como dos oficios: el ACD-URPCD-OF-2073-2019 del 10 de
21 setiembre de 2019 dirigido al señor Fernando López Contreras, Presidente de Colypro y el ACD-
22 URPCD-OF-2289-2019 del 17 de setiembre de 2019 dirigido al señor Vlademir Sáenz Rojas.

23 Se inserta en este oficio el correo electrónico mencionado:



1 El mar., 17 sept. 2019 a las 13:12, Shaugin Chang Meza (<schan@dgsc.go.cr>) escribió:
2 Buenas tardes Nury, muchas gracias por la confirmación del Jurado Asesor, el día de mañana estaremos enviando
3 oficio de convocatoria al señor Vladimir Saenz Rojas, feliz semana.

4 Shaugin Chan
5 Unidad de Reclutamiento y Postulación de Candidatos
6 Área de Carrera Docente
7 www.dgsc.go.cr

8 De: Nury Barantes [mailto:nbarantes@colypro.com]
9 Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 12:00 p.m.
10 Para: Raquel Ariana Barrios Sandi
11 CC: Shaugin Chang Meza
12 Asunto: Re: ACD-URPCD-OF-2073-2019

13 Buenos días:

14 Con autorización del señor Fernando López, Presidente de Colypro, les informo que la persona
15 que va a fungir de parte de Colypro como Jurado Asesor de la Dirección General de Servicio
16 Civil es el señor Vladimir Saenz Rojas, celular 89-32-64-62 y su correo electrónico es:
17 vladimir.saenz.rojas@mep.go.cr

18 Muchas gracias, por favor dar acuse de recibido.



19 Nury Barantes Quesada
20 Encargada de Secretaría y Presidencia
21 Tel (504) 2437-8822
22 nbarantes@colypro.com
23 www.colypro.com



24 Señora
25 Fernando López Contreras
26 Presidente
27 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica
28 (COLYPRO)

29 Siguiendo instrucciones del Licenciado Fabio Flores Rojas, Director de esta Área de Carrera
30 Docente, adjunto para el trámite correspondiente:

- 31 • Oficio ACD-URPCD-OF-2073-2019

32 **ASUNTO:** Convocatoria Jurado Asesor COLYPRO.

33 Saludos cordiales.



10 de setiembre de 2019
ACD-URPCD-OF-2073-2019

Señor
Fernando López Contreras
Presidente
Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias
y Artes de Costa Rica (COLYPRO)
Notificación correo: nbarrantes@colypro.com

ASUNTO: Convocatoria Jurados
Asesores.

Estimado señora:

Cordial saludo, nos permitimos informarle que las bases de selección vigentes para los puestos Propiamente Docentes con especialidad Inglés y Francés (Profesor de Enseñanza Media Bilingüe y Profesor de Enseñanza Media), datan del año 2007, en dichas bases se establecen la Prueba de Dominio Lingüístico como condición adicional y no se otorga puntaje.

Sin embargo, siendo en la actualidad la Alianza para el Bilingüismo (ABI) como parte de la estrategia nacional para aumentar significativamente la cobertura de la enseñanza del inglés en Costa Rica, el Ministerio de Educación Pública requiere que la enseñanza del idioma sea de calidad y una prioridad, en apego a la evolución del país, las políticas emitidas y los cambios que impone nuestro entorno laboral; siendo de vital importancia, la intensificación de la enseñanza en otros idiomas en Jardines de Niños, Escuelas y Colegios públicos.

Aunado a lo anterior, se tiene:

- a) La modificación de la especialidad Inglés en el Manual de Especialidades Docentes.
- b) La creación de la nueva clase Profesor de Enseñanza Técnico y Profesional Bilingüe, con especialidad Inglés y Francés.
- c) Se debe cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia según lo dispuesto en la sentencia 2014-5797 de las 16:32 horas del 30 de abril de 2014, en cuanto al tema de acreditación; siendo importante estandarizar el puntaje y que sea un valor asignado aceptable, dado que el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES); a través de la acreditación, procura garantizar la formación de calidad, y, por ende, los empleadores puedan tener la seguridad que los profesionales egresados de una carrera acreditada se desempeñarán acorde a las exigencias del mercado actual, en este caso para laborar bajo el ámbito del Ministerio de Educación Pública.

Por tanto, hemos determinado que:



10 de setiembre del 2019
ACD-URPCD-CF-2073-2019
Página 2 de 3

1. Se deben actualizar las bases de selección de las clases Profesor de Enseñanza Media (G. de E.) y Profesor de Enseñanza Media Bilingüe (G. de E.), incluyendo el predictor Prueba de Dominio Lingüístico otorgando puntaje en dicho rubro y variar el puntaje del predictor Acreditación para su actualización.
2. Elaborar la base de selección de la clase Profesor de Enseñanza Técnico y Profesional Bilingüe (III Ciclo y Educación Diversificada, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G. de E.), la cual incluye los predictores Prueba de Dominio Lingüístico con puntaje asignado y Acreditación con puntaje actualizado.

En virtud de lo indicado anteriormente, debemos a la mayor brevedad posible tomar las acciones pertinentes para actualizar las bases de selección de las clases señaladas en el numeral 1 y aprobar la nueva base de selección de la clase indicada en el numeral 2, pues se acerca para el mes de octubre un nuevo Concurso para los puestos del estrato Proplamente Docente.

Debido a lo anterior, y con carácter de urgencia, le solicitamos respetuosamente, que a más tardar para el lunes 16 de setiembre del 2019, nos indique el nombre, número de teléfono y dirección electrónica, de la persona que designará para cumplir como Jurado Asesor de la Dirección General de Servicio Civil representando al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO).

Lo anterior, tal y como lo disponen los artículos 87 y 88 del Estatuto de Servicio Civil, los representantes deben ser profesionales del área de educación para la cual se elaboran las bases de selección.

Asimismo, le solicitamos informar a la persona designada, que en la Sesión de Jurados Asesores, los temas a tratar serán la modificación de las bases de calificación de las clases de puesto señaladas en párrafos precedentes con el fin de definir el puntaje del predictor Prueba de Dominio Lingüístico y definir el puntaje del predictor Acreditación para los graduados de carreras acreditadas (que formen parte del requisito básico de la clase); así como la aprobación de la nueva base de selección de la clase indicada.

Como elemento adicional, indicamos que las Sesiones se llevarán a cabo, según la programación que a continuación se detalla, a realizarse en las oficinas del Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil, ubicadas en el segundo piso del edificio Ebbalar, segundo piso (conocido como edificio Numar), sita en Calle 1 Avenida 5, frente a RACSA, San José:

El anterior correo electrónico evidencia que existió un comunicado dirigido al Colegio, cuya respuesta fue remitida el día 17 de setiembre del 2019 por la señora Nury Barrantes dirigido a Raquel Barrios Sandí en el que se indica que la persona designa para el Jurado Asesor es el señor Vlademir Sáenz Rojas y se hace indicación de los medios para su localización. A continuación, se inserta los textos de los oficios ACD-URPCD-OF-2073-2019 y ACD-URPCD-OF-2289-2019.



10 10 de setiembre del 2019
11 ACD-URPCD-OF-2073-2019
12 Página 3 de 3

13 Profesor de Enseñanza Media Bilingüe, especialidades Francés e Inglés, y	14 Lunes 23 de setiembre 2019, de 9:00 a.m. a 11:00 am.
15 Profesor de Enseñanza Media especialidades Francés e Inglés	

16 Profesor de Enseñanza Técnico y Profesional Bilingüe	17 Miércoles 25 de setiembre 2019, de 9:00 a.m. a 11:00 am.
--	---

18 Por último, le hacemos un respetuoso llamado a fin de evitar que el Colegio de
19 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica
(COLYPRO), se quede sin representación en este importante debate, cuya votación se da
20 por mayoría simple con los Jurados que se presenten a la convocatoria.

21 Cordialmente,
22 Área De Carrera Docente

23 FABIO FLORES
24 ROJAS (FIRMA)  Sistema digitalizado por IAREE
EJECUCIÓN: IAREE
Fecha: 20/10/2020 10:55:00 AM

25 Fabio Flores Rojas
26 DIRECTOR

27
28 Nota: sírvase enviarnos su respuesta por vía electrónica al correo achan@cdacc.ac.cr, o bien en
29 caso de alguna consulta sobre el particular expuesto.

30 FFRUJAS/SCHM
C. Archivo



17 de setiembre de 2019
ACD-URPCD-OF-2289-2019

Señor
Vladimir Sáenz Rojas
Notificación correo: vladimir.saenz.rojas@mep.go.cr

ASUNTO: Convocatoria Jurados
Asesores.

Estimado señor:

Cordial saludo, nos permitimos informarle que las bases de selección vigentes para los puestos Propiamente Docentes con especialidad Inglés y Francés (Profesor de Enseñanza Media Bilingüe y Profesor de Enseñanza Media), datan del año 2007, en dichas bases se establecen la Prueba de Dominio Lingüístico como condición adicional y no se otorga puntaje.

Sin embargo, siendo en la actualidad la Alianza para el Bilingüismo (ABi) como parte de la estrategia nacional para aumentar significativamente la cobertura de la enseñanza del inglés en Costa Rica, el Ministerio de Educación Pública requiere que la enseñanza del idioma sea de calidad y una prioridad, en apego a la evolución del país, las políticas emitidas y los cambios que impone nuestro entorno laboral; siendo de vital importancia, la intensificación de la enseñanza en otros idiomas en Jardines de Niños, Escuelas y Colegios públicos.

Aunado a lo anterior, se tiene:

- a) La modificación de la especialidad Inglés en el Manual de Especialidades Docentes.
- b) La creación de la nueva clase Profesor de Enseñanza Técnico y Profesional Bilingüe, con especialidad Inglés y Francés.
- c) Se debe cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia según lo dispuesto en la sentencia 2014-5797 de las 16:32 horas del 30 de abril de 2014, en cuanto al tema de acreditación; siendo importante estandarizar el puntaje y que sea un valor asignado aceptable, dado que el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES); a través de la acreditación, procura garantizar la formación de calidad, y, por ende, los empleadores puedan tener la seguridad que los profesionales egresados de una carrera acreditada se desempeñarán acorde a las exigencias del mercado actual, en este caso para laborar bajo el ámbito del Ministerio de Educación Pública.



17 de setiembre del 2019
ACD-URPCD-OF-2288-2018
Página 2 de 3

Por tanto, hemos determinado que:

1. Se deben actualizar las bases de selección de las clases Profesor de Enseñanza Media (G. de E.) y Profesor de Enseñanza Media Bilingüe (G. de E.), incluyendo el predictor Prueba de Dominio Lingüístico otorgando puntaje en dicho rubro y variar el puntaje del predictor Acreditación para su actualización.
2. Elaborar la base de selección de la clase Profesor de Enseñanza Técnico y Profesional Bilingüe ((III Ciclo y Educación Diversificada, Enseñanza Especial y Escuela Laboratorio) (G. de E.), la cual incluye los predictores Prueba de Dominio Lingüístico con puntaje asignado y Acreditación con puntaje actualizado.

En virtud de lo indicado anteriormente, debemos a la mayor brevedad posible tomar las acciones pertinentes para actualizar las bases de selección de las clases señaladas en el numeral 1 y aprobar la nueva base de selección de la clase indicada en el numeral 2, pues se avecina para el mes de octubre un nuevo Concurso para los puestos del estrato Propiamente Docente.

En razón de lo anterior, el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica, lo designó como Jurado Asesor de la Dirección General de Servicio Civil representando al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO).

Lo anterior, tal y como lo disponen los artículos 87 y 88 del Estatuto de Servicio Civil, **los representantes deben ser profesionales del área de educación para la cual se elaboran las bases de selección.**

Asimismo, le informamos que en la Sesión de Jurados Asesores, los temas a tratar serán la modificación de las bases de calificación de las clases de puesto señaladas en párrafos precedentes con el fin de definir el puntaje del predictor Prueba de Dominio Lingüístico y definir el puntaje del predictor Acreditación para los graduados de carreras acreditadas (que formen parte del requisito básico de la clase); así como la aprobación de la nueva base de selección de la clase indicada.

Como elemento adicional, indicamos que las Sesiones se llevarán a cabo, según la programación que a continuación se detalla, a realizarse en las oficinas del Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil, ubicadas en el



17 de setiembre del 2019
ACD-URPCD-OF-2288-2019
Página 3 de 3

segundo piso del edificio Ebbalar, segundo piso (conocido como edificio Numar),
sita en Calle 1 Avenida 5, frente a RACSA, San José:

Profesor de Enseñanza Media Bilingüe, especialidades Francés e Inglés, y	Lunes 23 de setiembre 2019, de 9:00 a.m. a 11:00 am.
Profesor de Enseñanza Media especialidades Francés e Inglés	
Profesor de Enseñanza Técnico y Profesional Bilingüe	Miércoles 25 de setiembre 2019, de 9:00 a.m. a 11:00 am.

Cordialmente,
Área De Carrera Docente

Fabio Flores Rojas
DIRECTOR

FFR/JAS/SCHM
C. Archivo

1 Con vista de lo anteriormente indicado, se determina a criterio de la suscrita que sí existió
2 cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de Servicio Civil, en lo que respecta
3 al establecimiento de las bases de calificación para los concursos de puestos docentes en idioma
4 extranjero.

5 Asimismo, se verificó que el señor Vladermir Sáenz Rojas, es colegiado activo y labora en la
6 Asesoría Pedagógica de Inglés de la Dirección Regional de Educación de San José Oeste. Sin
7 embargo, no fue ubicado acuerdo de Junta Directiva mediante el cual se realice esa designación
8 y tampoco figura en actas a partir del mes de setiembre de 2019 a la fecha, presentación de
9 informe alguno, por parte del señor Saézn Rojas. Es importante aclarar, que la designación
10 como parte de un Jurado Asesor es un cargo honorario, por tanto, no devenga dietas ni
11 estipendios.

12 Por otra parte, en días recientes han llegado al Colegio diferentes solicitudes por parte de
13 profesores de idiomas, en las que solicitan información como la siguiente:

- 14 1. Me indiquen por medio de un oficio quienes conformaron parte del jurado asesor
15 calificador de servicio civil por parte de COLYPRO, para el concurso propiamente
16 docentes PD-01-2019 en lengua extranjera en Inglés, Francés e Italiano.
- 17 2. Me indiquen cual es el proceso en que COLYPRO escoge a las personas que
18 representaran al colegio en ese jurado asesor y cuál fue el medio en que se publicó para
19 divulgar la información de selección y participación.
- 20 3. Me indiquen y aporte documentos probatorios si las personas que formaron el jurado
21 asesor en representación de COLYPRO son profesores a nivel de Licenciados en la
22 enseñanza y certificados en las tres lenguas extranjeras y si estos tienen la prueba C-1 o
23 C-2 de TOEIC, DALF y PLIDA.

24 Por lo que, dado lo investigado solo se podría brindar respuesta a la pregunta número 1,
25 existiendo limitación para dar respuesta al resto de los planteamientos, por lo que se solicita a
26 esta Junta Directiva se indique la forma de proceder ante las solicitudes de los colegiados del
27 Movimiento de Resistencia de Profesores de Idiomas; toda vez que darse respuesta dentro de
28 los plazos de ley, para evitar el riesgo de un eventual recurso de amparo de legalidad por
29 tardanza en la respuesta. Al día de hoy, me han sido trasladados tres solicitudes emitidas por
30 profesores de idiomas por parte de la Presidencia, las cuales no han sido respondidas a la

1 espera primero de la reunión con la Dirección General de Servicio Civil y posteriormente, a las
2 direcciones emitidas por esta Junta.

3 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscribe atentamente;”

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que este tema sí se trató en Junta
5 Directiva, tal vez cometieron el error de no darle la importancia necesaria y recuerda que cuando
6 se habló del tema se solicitó que se propusiera a alguien.

7 Recuerda que como en esta postulación, se consultó y alguien le pasó la información.

8 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, externa que sí se analizó en la Junta Directiva,
9 porque recuerda que en el mismo momento le consultó al colegiado si él podía asistir.

10 La señora Asesora Legal, aclara que respecto a este tema no hay mención en ninguna acta, tal
11 vez el tema se analizó antes o después de una sesión y lo comenta porque no hay acuerdo.

12 Solicita a la Junta Directiva la instruya cómo actuar porque no tiene la información, el
13 documento ni tan siquiera ingreso para conocimiento de la Junta Directiva.

14 El señor Presidente expresa que en su momento consultaron si ese concurso debía ser publicado
15 y les contestaron que como no había remuneración la postulación se la podría realizar la Junta
16 Directiva.

17 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, manifiesta que le preocupa mucho la situación, la
18 cual le parece bastante extraña, porque cuando la Junta Directiva ha realizado designaciones
19 de representaciones, aunque no sean remuneradas se hace por acuerdo y si se recibió un correo
20 electrónico para que el Colegio realizara la designación debió ser por acuerdo.

21 Actualmente no recuerda este tema, por ello solicita se busque en las actas si este documento
22 se incluyó en correspondencia para decir, porque esto pasó hace mucho tiempo, tal vez se
23 mencionó y no quedó en acuerdo, sin embargo, le parece extraño porque es una designación
24 muy importante.

25 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, indica que está sumamente preocupada porque tanto
26 la M.Sc. Ana Gabriel Vargas Ulloa, Vicepresidenta y su persona, cuando por solicitud de la Junta
27 Directiva, mediante acuerdo tomado en sesión extraordinaria 97-2020, se les designó para
28 reunirse con el Movimiento y nadie recordó el nombre de esta persona, aunque fuera algo que
29 se trató solo de palabra, no se le comentó a ninguno de los colegiados del Movimiento de

1 Resistencia de Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica, a quienes se
2 les indicó que el Colegio no tenía representación.
3 Señala que, en el Reglamento General del Colegio, Capítulo V, artículo 63 del Nombramiento
4 de Representantes no remunerados por Colypro el cual señala:
5 "Artículo 63.- Nombramiento de representantes no remunerados de Colypro o de
6 representación indirecta.
7 Para el nombramiento de representantes no remunerados por Colypro, o con representación
8 indirecta ante organismos e instituciones públicas o privadas, la Junta Directiva invita a
9 participar por medio de una o más publicaciones en los medios de Colypro. A partir de ellos se
10 elabora un registro de oferentes para dichos puestos.
11 La Junta Directiva puede resolver, por vía de excepción, aquellos nombramientos que le sean
12 solicitados por otra instancia dispensando la publicación y el plazo.
13 Tienen derecho a participar todos los colegiados que se encuentren al día con sus obligaciones
14 con Colypro.
15 La Junta Directiva elige al representante mediante votación secreta de dos terceras parte de
16 los miembros que la integran.
17 Estos representantes deben cumplir con las mismas obligaciones referidas en el artículo
18 anterior."
19 La señora Fiscal consulta cómo se va a obviar que el Colegio tenía un representante en una
20 comisión para defender los derechos de los colegiados de idiomas, razón por la cual está
21 sumamente preocupada y consulta qué respuesta brindarán a los colegiados del Movimiento de
22 Resistencia de Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica.
23 La señora Secretaria externa que coincide con la señora Fiscal e indica que el documento no se
24 agendó, si el correo llegó debió agendarse para que la Junta Directiva decidiera y si algún
25 miembro tenía una presentación tomar el acuerdo respectivo.
26 El señor Presidente aclara que posiblemente es uno de los documentos que se incluyen en
27 asuntos varios y se ve a contra pelo, no se le dio la importancia del caso porque en el documento
28 no se especificaba y no vieron la dimensión de lo que eso podía significar.
29 El nombre del Sr. Sáenz Rojas no salió de la nada, salió de una reunión en la que estuvieron
30 todos, algo se dijo y en algún lado debe haber algo escrito porque no ha sido el afán de la

1 Junta Directiva ni de su persona, incumplir una norma. Menciona que hay cosas que
2 desgraciadamente llegan contratiempo, mientras publican se vence el tiempo; son situaciones
3 que desgraciadamente pasan en el Colegio.

4 La señora Secretaria indica que se debe de buscar el acuerdo, el problema es que dicho acuerdo
5 no esté en ningún lado, teniendo el Colegio una representación que fue mal designada porque
6 no consta en actas.

7 La señora Vicepresidenta expresa que le preocupa que cuando se habló del tema en la sesión
8 extraordinaria 097-2020, nadie dijo "sí se nombró a alguien, se dijo así y se hizo así" durante
9 la audiencia nadie dijo nada.

10 Le preocupa que este nombramiento requiere nombramiento de Junta Directiva para que el
11 representante fuera nombrado, todo lo que el Sr. Sáenz Rojas, es nulo por no haber sido
12 nombrado de manera correcta y los interesados pueden apelar el concurso porque no está bien
13 nombrado el representante.

14 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, insta a esperar que se realice la revisión en actas
15 sobre este tema.

16 La señora Asesora Legal, recuerda a los presentes que cuando las sesiones son presenciales,
17 las personas socializan temas de previo, considera conveniente que la información se busque
18 porque ella de previo hizo la revisión y no encontró nada al respecto, tal vez si lo buscan otros
19 ojos se encuentre algo. Solicita a la Junta Directiva le brinde una directriz para responder a los
20 colegiados del Movimiento de Resistencia de Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano
21 de Costa Rica, ya que el plazo de respuesta vence esta semana y desea responder antes del
22 plazo de ley.

23 La señora Fiscal informa que en la reunión virtual que se realizó el miércoles 14 de noviembre
24 de 2020, el Movimiento manifestó que se reunió con la Junta Directiva del Colegio, quien les
25 manifestó que el Colegio no tenía ningún representante, por lo que el artículo 87 del Estatuto
26 de Servicio Civil se había incumplido con el llamado del colegio profesional que los respaldas.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 26:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-JDAL-I-043-2020 de fecha 20 de octubre de 2020,**
30 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que informa**

1 **sobre investigación realizada según lo solicitado en el acuerdo 05 tomado en la**
2 **sesión 097-2020 del sábado 10 de octubre de 2020./ Aprobado por siete votos./**
3 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta una moción de orden para incluir en
5 el orden del día el punto "Nombramiento del Representante del Colegio ante el Tribunal de
6 Carrera Docente."

7 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 27:**

9 **Incluir como Artículo 28 el punto "Nombramiento del Representante del Colegio**
10 **ante el Tribunal de Carrera Docente"./ Aprobado por siete votos./**

11 **ARTÍCULO 28.** "Nombramiento del Representante del Colegio ante el Tribunal de Carrera
12 Docente." **(Anexo 26).**

13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que al ser una representación
14 indirecta se realiza según el artículo 63 del Reglamento General del Colegio, dado que debe
15 remitir un candidato.

16 Da lectura al artículo 63 del Reglamento General, el cual señala:

17 "Artículo 63.- Nombramiento de representantes no remunerados de Colypro o de
18 representación indirecta.

19 Para el nombramiento de representantes no remunerados por Colypro, o con representación
20 indirecta ante organismos e instituciones públicas o privadas, la Junta Directiva invita a
21 participar por medio de una o más publicaciones en los medios de Colypro. A partir de ellos se
22 elabora un registro de oferentes para dichos puestos.

23 La Junta Directiva puede resolver, por vía de excepción, aquellos nombramientos que le sean
24 solicitados por otra instancia dispensando la publicación y el plazo.

25 Tienen derecho a participar todos los colegiados que se encuentren al día con sus obligaciones
26 con Colypro.

27 La Junta Directiva elige al representante mediante votación secreta de dos terceras parte de
28 los miembros que la integran.

29 Estos representantes deben cumplir con las mismas obligaciones referidas en el artículo
30 anterior."

1 El señor Vocal I, manifiesta su interés en participar como candidato.
2 La M.Sc. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, expresa su interés en participar como candidata.
3 Los miembros de la Junta Directiva proceden a realizar la votación secretar asistida por la M.Sc.
4 Barboza Topping, Asesora Legal (anexo 27):

5 Nombre	Votos
6 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde	4
7 La Dra. Jacqueline Badilla Jara	3

8 Se consigna un voto en blanco
9 Concluida la votación la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 28:**

11 **Nombrar como representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**
12 **Filosofía, Ciencias y Artes ante el Tribunal de Carrera Docente del Ministerio de**
13 **Educación Pública, al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, colegiado, cédula de identidad**
14 **número 1-1017-0030 y la Dra. Jacqueline Badilla Jara, colegiada, cédula de**
15 **identidad número 7-0167-0467./ Aprobado por cinco votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Andrea Morua Vega, Jefa a.i. del Tribunal de Carrera Docente,**
17 **al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, colegiado y a la Dra. Jacqueline Badilla Jara,**
18 **colegiada./**

19 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, se inhiere de la votación por ser el interesado.

20 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, se inhiere de la votación por ser la interesada.

21 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

22 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
23 **HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24

25

26 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

27 **Presidente**

Secretaria

28 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.